# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

*QUINTA SESION ORDINARIA*

*AÑO 2003*

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico Lunes, 17 de marzo de 2003 Núm. 20**

A las tres y un minuto de la tarde (3:01 p.m.) de este día, lunes, 17 de marzo de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

**ASISTENCIA**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José A. Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciocho (18) miembros de este Senado presentes, hay quórum, damos comienzo a la sesión del día de hoy.

**INVOCACION**

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Cuaresma es tiempo de conversión y Cuaresma es tiempo de volver a Dios y por eso utilizamos en esta época, como en todo tiempo, la Palabra del Señor que nos revela quién es Jesús a quien nosotros invocamos sobre este Cuerpo, el Senado de Puerto Rico. Y en esta ocasión de la Biblia, vamos a tomar el Capítulo 10 del Evangelio de San Juan y el versículo 14 y siguientes. Y es Jesús el que nos va a revelar quién es. Y vamos a leerlo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. "Yo soy el buen pastor, así como mi Padre me conoce a mí y yo conozco a mi Padre, así también yo conozco a mis ovejas y ellas me conocen a mí. Yo doy mi vida por las ovejas. También tengo otras ovejas que no son de este redil y también a ellas debo atraerlas. Ellas me obedecerán y habrá un solo rebaño y un solo pastor. El Padre me ama, porque yo doy mi vida para volverla a recibir. Nadie me quita la vida, sino que yo la doy por mi propia voluntad. Tengo el derecho de darla y volver a recibirla". Y lo leído es Palabra del Señor.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos a Dios en esta hora. Señor, gracias, siempre hay motivos para agradecerte a Ti tantas cosas hermosas. El mero hecho de poder abrir los ojos en la mañana de hoy y mirar el cielo y mirar nuestra familia, por eso nada más, ese detalle tan cotidiano nosotros tenemos que ser profundamente agradecidos. Pero no nos quedemos ahí, que esa gratitud se

traduzca en acciones concretas, que podamos ofrecer, Señor, lo mejor de nosotros mismos como Jesucristo nos enseñó a nosotros, caminando con la gente en necesidad, predicando un Evangelio de esperanza, y actuando afirmativamente para que el bienestar de la comunidad donde Jesús se desarrolló pudiese alcanzar mejores condiciones de vida. Que en esa dimensión y en esta hora el Senado de Puerto Rico, que se reúne aquí, pueda ejecutar sus mejores funciones obrando, Señor, para que todas las cosas y todas las agendas que tengan pendientes en el día de hoy puedan concluirla dentro de ese contexto de servir, con esa disposición tan extraordinaria, ofreciendo lo mejor de ellos mismos para el bienestar de nuestro pueblo puertorriqueño.

Bendice al Presidente, bendice al Portavoz y a los Portavoces de Minoría aquí presentes y permite, mi Dios, que todos los Senadores y Senadoras y todo el personal que labora de forma directa o indirecta con el Senado de Puerto Rico reciba esa bendición, esa paz tan necesaria y esa fortaleza para seguir luchando. Que tu paz, Señor, nos inunde y nos llene de alegría y nos motive a seguir luchando hasta alcanzar que el reino tuyo en medio de este tiempo sea más tangible y real. En el nombre de Jesús oramos. Amén. Que Dios les bendiga a todos.

## APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se considere en un turno posterior la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se me reserve un turno final, por favor.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar que se me reserve un turno final, por favor.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las Resoluciones Conjuntas del Senado 2110 y 2119, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del Proyecto de la Cámara 1443, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del Proyecto de la Cámara 3021.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, dos informes, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 1473 y de la Resolución Conjunta de la Cámara 1354, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 1832, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Turismo, Recreación y Deportes, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del Proyecto de la Cámara 2054, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Vivienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del Proyecto de la Cámara 1804.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: También para que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau y demás compañeros, ya el Subsecretario había pasado de turno y las reglas son iguales para todos. Por lo tanto, estamos en otro turno. Los turnos finales quedaron en manos de Kenneth McClintock y el senador Juan Cancel Alegría. Continúe con el turno, señor Subsecretario.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los informes de comisiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2078
Por la señora González de Modestti:

"Para adicionar un nuevo inciso (n); redesignar los incisos (n) al (q), respectivamente, como (m) al (r) del Artículo 2 y enmendar los Artículos 14 y 17 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"; y enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 11 de 11 abril de 2001, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina del Procurador del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud", a fin de clarificar la facultad del Procurador del Paciente de imponer multas por violaciones a la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, según enmendada, específicamente en casos donde dichas violaciones envuelvan pacientes de la Reforma de Salud."
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 2079
Por el señor Parga Figueroa:

"Para añadir la Sección 1012A; añadir los párrafos (46) y (47) al apartado (b) de la Sección 1022; enmendar el párrafo (13) del apartado (a) de la Sección 1411; añadir el párrafo (7) al apartado (a) de la Sección 2032; añadir el inciso (N) al párrafo (3) del apartado (a) de la Sección 2052; y enmendar la Sección 6060 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" con el fin de: imponer una contribución especial de un veinte (20) por ciento sobre el monto total de la remuneración recibida por empresas productoras de espectáculos importados a Puerto Rico, de Estados Unidos o países extranjeros, asociaciones o entidades afiliadas a éstas, por cualquier individuo residente o no residente por servicios prestados en Puerto Rico como empleado o contratista independiente de dichas empresas productoras, asociación o entidad afiliada, con respecto a la celebración de espectáculos artísticos importados a Puerto Rico; eximir de la tributación de contribución sobre ingresos a las empresas productoras de espectáculos artísticos importados; eximir los espectáculos artísticos importados del impuesto sobre derechos de admisión a espectáculos públicos; y eximir de la tributación de arbitrios a los accesorios, maquinarias, piezas, equipos o cualesquiera artículos que sean introducidos en Puerto Rico de forma temporera y que estén directamente relacionados con la celebración o transmisión de dichos espectáculos artísticos importados a Puerto Rico."
(HACIENDA)

P. del S. 2080
Por la señora Mejías Lugo:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Pesonas de Edad Avanzada", a fin de disponer que a la fecha de renovación de licencia la(s) persona(s) encargada(s) del establecimiento, así como el personal que labora en el mismo o presta servicios a éste atendiendo directamente a la(s) persona(s) de edad avanzada, deberá(n) presentar evidencia de haber obtenido un Certificado de Capacitación en las Competencias Básicas para la Prestación de Servicios para la Población de Edad Avanzada luego de haber tomado un curso o seminario anual de capacitación sobre nuevos conocimientos en el área de gerontología *y geriatría*, con especial énfasis en la atención de las necesidades básicas de salud y de cuido, alimentación, recreación y socialización de las personas de edad avanzada; derogar el actual Artículo 2 de la Ley Núm. 190 de 28 de diciembre de 2001, renumerar el actual Artículo 3 como Artículo 2."
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 2081
Por los señores Fas Alzamora, Ramos Vélez e Irizarry Cruz:

"Para enmendar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 277 de 20 de agosto de 1999; el Artículo 3 de la Ley Núm. 142 de 4 de agosto de 2000; y los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 184 de 17 de agosto de 2002, a fin de disponer que la Junta de Planificación delimitará las áreas de terreno circundantes, dentro de la zona de reserva agrícola, para la aprobación de consultas de ubicación de uso no

conforme legal; y autorizar el permiso de uso no conforme legal de cualquier actividad no agrícola existente."
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2156
Por el señor Dalmau Santiago:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm.7, a utilizarse para que sean utilizados en la culminación de los trabajos de construcción de la vivienda de la Sra. María Roldan***[sic]*** y sus nueve hijos, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2157
Por el señor Fas Alzamora:

"Para enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 44 de 3 de junio de 2001, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2158
Por el señor Fas Alzamora:

"Para reasignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 700 de 28 de octubre de 2000, para la compra de un equipo de extricación para la Estación de Bomberos en el Municipio de Barceloneta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2159
Por el señor Hernández Serrano:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad***[sic]*** diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad***[sic]*** cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y el***[sic]*** Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2160
Por el señor Hernández Serrano:

"Para asignar al Municipio Humacao, la cantidad de seis mil setecientos (6,700) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil (1,000) dólares, para un total de siete mil setecientos (7,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2161
Por el señor Hernández Serrano:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2777
Por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales y de Educación, Ciencia y Cultura una investigación sobre la situación que atraviesan los estudiantes de medicina puertorriqueños en la República Dominicana."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2778
Por el señor Ramos Vélez:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a el***[sic]*** Honorable Miguel A. Ruiz Hernández, Alcalde del Municipio de Aguada por su destacada labor como servidor público y por el homenaje a recibir en la actividad Forjando Lideres***[sic]*** Hacia el Futuro del Departamento de Educación."

R. del S. 2779
Por el señor Ramos Vélez:

"Para extender el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hogar Crea Incorporado por su labor en la rehabilitación social que a través de treinta y cinco años ha realizado."

R. del S. 2780
Por el señor Rodríguez Vargas:

"Para solicitar la intervención inmediata de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico para evitar el cierre permanente de la oficina comercial de la Puerto Rico Telephone Company ubicada en el municipio***[sic]*** de Arecibo; y ordenar a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Banca y Asuntos del Consumidor que realicen una investigación sobre este particular."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2781
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina, quienes lograron el subcampeonato del XIV Torneo Mcdonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico."

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2758
Por la señora González Colón:

"Para asignar al Departamento de Familia y Comunidades del Municipio de San Juan la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferida a la organización sin fines de lucro Disabled American Veterans, Departamento de Puerto Rico, para gastos operacionales y el desarrollo y sostenimiento de programas y actividades de beneficio a los veteranos y sus cónyuges sobrevivientes en San Juan; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2928
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir al Sr. Eugenio Pérez González, Núm. Seguro Social [redacted] residente en el Bo. Espinosa, Sector Fortuna, P.O. Box 238, Vega Alta, P.R., para cubrir gastos de pasajes aéreos, transportación terrestre, hotel, comidas, matrícula, inscripción y uniforme de su hijo Bryan Yamir Pérez Hernández, quien representará a Puerto Rico en la Serie Mundial, en la categoría de 13 años, que se llevará a cabo en la Ciudad de Broken Arrow, Oklahoma, del 25 de julio al 3 de agosto de 2003, con el Equipo Llaneros de Toa Baja; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2929
Por el señor Zayas Seijo:

"Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para transferir al Centro Madre Dominga - Casa de Belén, Municipio de Ponce; para la compra de edificio ubicado en la Calle Guadalupe esquina Rosich, Ponce, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2933
Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

"Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 399 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Casa de Las Siervas de María en Ponce, residente en la Calle Siervas de María 1703, Urb. La Rambla, Ponce, Puerto Rico 00730-4027; para mejoras permanentes a la estructura física de la Casa de las Siervas de María; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2938
Por el señor Valero Ortiz:

"Para reasignar al Municipio de Salinas, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 23 de octubre de 2002, y que originalmente fueran asignados en el inciso Núm. (49) para mejoras al Sector Villa del Fray, y que ahora se usarán para la construcción de un canal localizado en la Carretera PR 712, KM 6.3, del Bo. La Plena, de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2939
Por el señor López Santos:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, originalmente asignados para compra de aires acondicionados al Cuartel Estatal de Policía de Guaynabo para ser transferidos al señor William López Urbina (Núm. Seguro Social: [redacted] para cubrir gastos fúnebres; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2550; 2569; 2611; 2622; 2624; 2626; 2638; 2642 y 2643.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintitrés comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Proyectos de la Cámara 1722; 2222 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2677; 2685; 2691; 2737; 2752; 2756; 2758; 2907; 2922; 2926; 2927; 2928; 2929; 2933; 2934; 2938; 2939; 2940; 2944; 2945 y 2952 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones devolviendo, aprobados por dicho Cuerpo Legislativo, sin enmiendas, las Resoluciones Conjuntas del Senado 1818; 1866; 1872; 1898; 1899; 1900; 1902; 1904; 1905; 1925; 1926; 1928; 1929 y 1930.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del doctor Edgard Resto, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos; del señor José A. Ramos Oppenheimer, para miembro de la Junta de Terapia Física; del licenciado Víctor Rivera Hernández, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música; del licenciado Antonio García Padilla, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música y del Honorable José A. Santiago Rivera, para miembro de la Junta Consultiva de la Administración de Derecho al Trabajo, en representación de los alcaldes de Puerto Rico, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión celebrada el jueves, 13 de marzo de 2003, acordó solicitar a la Gobernadora la devolución de los Proyectos de la Cámara 531 y 913 y de la Resolución Conjunta de la Cámara 2472, con el fin de reconsiderarlos.

De la Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 1634(reconsiderada), aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda que expropie al dueño actual, y luego ceda y traspase por el precio nominal de un (1) dólar al Municipio de Guánica la parcela de terreno, sita en el Barrio Ensenada del Municipio de Guánica, para que dicho municipio pueda ubicar allí una biblioteca pública y cuartel de policía, para determinar las condiciones en que habrá de concederse dicho solar; y para otros fines."

La referida medida no pudo ser firmada según aprobada debido a que el predio de terreno en cuestión, fue vendido el 7 de octubre de 2002 por la cantidad de ciento treinta y cuatro mil (134,000) dólares. Dicha compraventa se formalizó mediante escritura pública el 17 de octubre del mismo año.

Consecuentemente, el terreno que se pretende expropiar forma parte de los activos del Departamento de la Vivienda. Específicamente, el mismo pertenece a la extinta instrumentalidad conocida como C.R.U.V., entidad que tiene la obligación de maximizar el valor de todos sus activos.

De la Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, informando que ha impartido veto expreso a la Resolución Conjunta de la Cámara 2472, aprobada por la Asamblea Legislativa, titulada:

"Para ordenar a la Autoridad de Edificios Públicos a transferir al Municipio de Humacao por el precio nominal de un (1) dólar los predios de los terrenos adyacentes al Hospital Sub-Regional Víctor Rincón, ubicados en la Urbanización Patagonia Barrio Tejas del Municipio de Humacao."

La referida medida no pudo ser firmada según aprobada debido a que la tasación realizada sobre el terreno en cuestión es de cerca de $700,000. La cesión por el precio propuesto tendría un efecto negativo en las finanzas de la Autoridad de Edificios Públicos.

El referido predio de terreno forma parte del inventario de la Autoridad de Edificios Públicos y de aprobarse el traspaso, ello significaría que dicha entidad se desprendería de un activo sin recibir justa compensación. Además parte del producto de la venta de esa estructura se deberá utilizar para saldar la deuda correspondiente de la emisión de bonos con que la Autoridad de Edificios Públicos financió su construcción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Rosa M. Fernández, una comunicación, informando sobre la bibliografía de asuntos relacionados al cristianismo y factores que inciden negativamente sobre el mismo.

De la señora Wilda M. Rivera González, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Jayuya, una comunicación, remitiendo copia de la Ordenanza Núm. 60, Serie 2002-2003, aprobada en Sesión Ordinaria el 17 de febrero de 2003, titulada: "Ordenanza de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, para autorizar al Hon. Jorge L. González Otero, Alcalde, a vender por el precio nominal de un dólar, los terrenos o solares donde está enclavada la Comunidad Especial San Felipe, Estipular el procedimiento para esta concesión, justificar la Política Pública de esta medida y para otros fines."

De la señora Sylvia Tubéns, Secretaria Ejecutiva, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, Senado Académico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación Núm. 64, 2002-03, aprobada en Sesión Ordinaria el 20 de febrero de 2003, certificando: "El Senado Académico aprobó e hizo suyo el Informe del Comité Ad-Hoc que habría de atender el Proyecto del Senado 1491."

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. JP-PT-37-1, Adoptando el Plan Territorial del Municipio de Ciales.

Del Honorable Carlos A. López Rivera, Alcalde, Municipio de Dorado, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 45, serie 2002-2003, en la cual endosa la posibilidad de la reubicación del aeropuerto de Isla Grande a Dorado.

De la señora Rochelly Rivera Cosme, Secretaria Legislatura Municipal, Municipio de Vega Baja, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 36, Serie 2002-2003, aprobada en Sesión Ordinaria el 20 de febrero de 2003, titulada: "Para solicitarle al Secretario de Salud, Hon. Johnny Rullán cumpla con el compromiso de rescatar dieciséis Centros de Salud entre ellos el de Vega Baja y para otros fines."

De la Oficina del Contralor, seis comunicaciones, remitiendo los siguientes informes de auditoría números: DA-03-13 sobre Departamento de Hacienda, Fondo Electoral; DA-03-14 sobre Departamento de Hacienda, Fondo Electoral, Partido Popular Democrático; DA-03-15 Departamento de Hacienda, Fondo Electoral, Partido Nuevo Progresista; DA-03-16 sobre Departamento de Hacienda, Fondo Electoral, Partido Independentista Puertorriqueño; DA-03-17 sobre Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones, Colecturía de Rentas Internas de Santurce y TI-03-04 sobre Departamento de Hacienda, Área de Tecnología de Información.

El Presidente del Senado, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, ha aprobado la Orden Administrativa Núm. 03-01, para Establecer Secretariado para la Celebración y Desarrollo de Programa "Proyecto Ciudadano"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso (g) de este turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, vamos a solicitar se nos envíe copia de las comunicaciones siguientes: la DA-03-13, DA-03-14, DA-03-15, DA-03-16. Son todas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, para solicitar que se le hagan llegar la información a que hace referencia el inciso (g) bajo el acápite de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, la DA-03-13, DA-03-14, DA-03-15, DA-03-16, esas. Es todo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por leída el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1541(rec.); 2822; 3098 y 3148 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame
Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Margarita Ostolaza Bey:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese a la familia de doña Aida Martínez Schettini sus condolencias por la reciente muerte de tan distinguida ciudadana y que dicha expresión de pésame constituya, al mismo tiempo, un reconocimiento a una compatriota que vivió una vida plena, volcada al servicio público y a su vocación de abogada.

La licenciada Martínez Schettini fue la primera mujer puertorriqueña en obtener el grado de maestría en derecho tributario, en postular ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos y en dirigir la División Legal del Departamento de Hacienda de Puerto Rico. Fue también la primera puertorriqueña en llevar la riendas de la Administración de Derecho al Trabajo. Sirvió, además, al Alto Cuerpo como asesora de su Presidente entre los años 1968 al 1972. Por sus grandes méritos y su excelencia en el servicio público fue una de las primeras mujeres galardonadas con el Premio Manuel A. Pérez. Se trata, sin duda, de una puertorriqueña que ha servido y continuará sirviendo de inspiración y estímulo a quienes abracen la carrera pública.

Se solicita que se remita copia de esta moción, por conducto de la Secretaría del Senado, a la familia de doña Aida Martínez Schettini, a la siguiente dirección: Doña Hilda M. Vda. de Rodríguez, Condominio Castillo del Mar, Apartamento 901, Carretera de Isla Verde, Carolina, P.R."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2775
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los estudiantes Lucy Hamilton, Oscar González y Terannie Vázquez, quiénes ganaron el primer lugar en sus respectivas categorías del quinto simposio de investigación subgraduada de la California Alliance for Minority Participation, celebrado recientemente en la Universidad de California en Irvine.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Recientemente, se celebró en la Universidad de California, en Irvine, el quinto simposio de investigación subgraduada de la California Alliance for Minority Participation (CAMP, por sus siglas en inglés).

En dicha actividad, Puerto Rico contó con la participación destacada de tres estudiantes universitarios de la Escuela de Ciencias, Tecnología y Salud de la Universidad Metropolitana (UMET).

Los estudiantes Lucy Hamilton y Oscar Gonzáles obtuvieron el primer lugar por sus destacadas presentaciones orales, mientras que Terannie Vázquez logró el primer lugar en la categoría de afiche de investigación.

Lucy, estudiante de Biología Celular Molecular, presentó su trabajo de investigación "Role of Glysosylation in K+ Channel Biogénesis and Quality Control", realizado el verano pasado en la Universidad de Carolina en los Angeles.

Oscar, quien cursa estudios en [~~Sicología~~] **sicología**, disertó respecto a su investigación "Enhancement of Inhibitory Avoidance Memory with 8-BR-CAMP Post Training Infusions Into the Insular Cortex of Rats".

Terannie, estudiante de Química, exhibió un afiche relacionado a su estudio realizado en la Universidad de Cornell**,** titulado "Ordered Intermetallics as Fuel Cell Electrocatalysts".

En vista de lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio reconocer y expresar su felicitación a los estudiantes universitarios Lucy Hamilton, Oscar González y Terannie Vázquez, en vista de sus logros obtenidos a raíz de su participación en el quinto simposio de investigación subgraduada de la California Alliance for Minority Participation, celebrado recientemente en la Universidad de California en Irvine.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los estudiantes Lucy Hamilton, Oscar González y Terannie Vázquez**,** quiénes ganaron el primer lugar en sus respectivas categorías del quinto simposio de investigación subgraduada de la California Alliance for Minority Participation, celebrado recientemente en la Universidad de California en Irvine.

Sección 2.- Tres (3) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo, para su[~~s~~] correspondiente[~~s~~] entrega[~~s~~].

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los distintos medios de divulgación y publicidad masiva.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2778
Por el señor Ramos Vélez:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~a el~~] **al** Honorable Miguel A. Ruiz Hernández, Alcalde del Municipio de Aguada**,** por su destacada labor como servidor público y por el homenaje a recibir en la actividad **"**Forjando [~~Lideres~~] **Líderes** Hacia el Futuro**"** del Departamento de Educación.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Miguel A. Ruiz Hernández nació en Aguada el 9 de octubre de 1963. La familia Ruiz Hernández estaba compuesta por Don Miguel "Guelo" Ruiz (Q.E.P.D.), doña Monserrate Hernández y sus hermanas Sandra y Griselle. La familia Ruiz Hernández fue una de escasos recursos económicos, pero llena de la alegría que produce vivir y crecer entre firmes valores morales. El 12 de octubre de 1985 contrajo matrimonio con la joven Daisy M. Ríos. Fruto de esta

unión nacen sus dos hijas: Yari Lil del Mar y Christie Michelle, y su hijo Miguel Angel**,** Jr. Juntos componen la familia Ruiz Ríos, una familia llena de deseos de vivir y superarse.

"Miguelito", como cariñosamente se le llama, cursó sus primeros grados en la Escuela Elemental del Sector Moropó. Fue en la Escuela Narciso González[~~,~~] donde comenzó a desarrollar su interés por la naturaleza y el ambiente que lo rodeaba. Desde sus primeros años mostró interés por la música, los deportes y las actividades que su situación económica familiar le permitía, razón por la cual nunca pudo terminar sus clases de trompeta y mandolina, instrumentos que le fascinaban.

Cuando llego a la Escuela Intermedia Arsenio Martínez, participó en el muy conocido Grupo Escolar "Copani", donde se destacó en los bailes folklóricos compitiendo a nivel local y nacional. En estos años de escuela intermedia ya era un joven polifacético interesado en las artes, deportes y competencias estudiantiles. Se inicia en asuntos de liderazgo, formando parte del Consejo de Estudiantes, ocupando todos los puestos. Desde muy temprana edad se interesa por los asuntos políticos del país, ocupando el liderazgo de varias organizaciones juveniles del Partido Popular Democrático.

En 1982, comenzó sus estudios universitarios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, donde el Programa "Upper Bound" le facilita su entrada, graduándose de Bachillerato en Artes con una concentración en Justicia Criminal y una especialidad en investigación. Asistió a la Academia Federal Emisburg, donde aprendió Manejo de Emergencias; luego se desempeñó como Auxiliar Paramédico en el Programa "Ayuda Propia Medica". Hizo uso de sus conocimientos y estrategias durante el Huracán Hugo, realizando labores de rescate y ayudando a traer una criatura al mundo. Trabajó como Oficinista en las Oficinas Centrales de la Defensa Civil en San Juan. En el 1994, laboró como ayudante del Hon. Jorge Ramos Comas (Q.E.P.D.), alcalde de San Germán**,** y luego pasó a ser Ayudante Legislativo cuando el señor Ramos Comas ocupó un puesto en la Legislatura de Puerto Rico.

En 1993, entra formalmente a la política, participando en las primarias para la presidencia del Partido Popular Democrático en su pueblo, puesto que alcanzó y lo llevo a ser candidato a alcalde de ese partido para las elecciones de 1996. En ese año eleccionario[~~,~~] no logro el triunfo, pero esta experiencia no mermó su ánimo y continuó la lucha por lograr sus metas políticas, convirtiéndose en alcalde del Municipio de Aguada en las elecciones del 2000. Este es Miguel A. Ruiz Hernández, un hombre que ha vivido con el anhelo de servir y dar de lo que tiene; sueño que ha podido realizar desde su puesto como Primer Ejecutivo de Aguada, "Ciudad del Descubrimiento".

Es deber ministerial de este Honorable Cuerpo Legislativo reconocer y felicitar aquellos puertorriqueños que han representado dignamente y con orgullo el privilegio de ser un servidor público.

[~~Nuestra Asamblea Legislativa,~~] **El Senado de Puerto Rico** exhorta al señor Ruiz Hernández, a que continúe poniendo en alto el nombre de su Municipio y el de sus constituyentes con el mismo interés y dedicación que hasta ahora lo han caracterizado.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico [~~a el~~] **al** Honorable Miguel A. Ruiz Hernández, Alcalde del Municipio de Aguada**,** por su destacada labor como servidor público y por el homenaje a recibir en la actividad **"**Forjando [~~Lideres~~] **Líderes** Hacia el Futuro**"** del Departamento de Educación.

Sección 2.- Copia fiel y exacta de esta Resolución**, en forma de pergamino, se le entregará** [~~será~~] al Honorable Miguel A. Ruiz Hernández, Alcalde del Municipio de Aguada.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2779
Por el señor Ramos Vélez:

"Para extender el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hogar Crea**,** Incorporado**,** por su labor en la rehabilitación social que a través de treinta y cinco años ha realizado."

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Hogares Crea son una organización fundada el 28 de mayo de 1968, con el propósito de proveer tratamiento para la reeducación a la adicción a drogas. Desde entonces se han rehabilitado más de 33,000 usuarios de drogas, tanto hombres como mujeres, en los 84 Hogares Crea que hay en la Isla. Próximamente Los Hogares Crea cumplirá**n** treinta y cinco años del inició de un trabajo necesario y urgente por la recuperación de nuestros jóvenes y adultos, así como para los de [~~los de~~] **otros** países hermanos como lo son: Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Venezuela y Honduras.

Este trigesimoquinto aniversario de servicios ininterrumpidos se reviste de singular significado**,** pues esta importante institución lamentablemente ya no cuenta con la presencia de quien fuera uno de sus pilares**,** su Presidente –Fundador Juan José "Chejuán" García, como cariñosamente se le conocía. No por [~~ésto~~] **esto** los Hogares Crea**,** Inc.**,** han claudicado en su esfuerzo por retirar a nuestra juventud del horrible vicio de las drogas principal problema social que aqueja a nuestro país.

Es por lo antes expuesto que [~~esta Honorable Asamblea Legislativa,~~] **el Senado de Puerto Rico** le extiende reconocimiento a los Directores de Distrito de estas instituciones: José Luis Santos López, Domingo Pérez García, [~~Benjamin~~] **Benjamín** Pintor Miranda y Gerardo Rodríguez Hernández por su ejemplo de superación y civismo por [~~sus~~] más de treinta años de [~~Servicio~~] **servicio**.

De igual manera se reconoce al nuevo grupo de reeducados del distrito de Aguadilla a quienes se le abren nuevamente las puertas del mundo y se le exhorta a comenzar una nueva vida llena de voluntad y mucho entusiasmo.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hogar Crea**,** Incorporado**,** por su labor en la rehabilitación social que a través de treinta y cinco años ha realizado.

Sección 2.- Extender nuestras [~~mas~~] **más** sinceras felicitaciones a los señores José Luis Santos López, Domingo Pérez García, [~~Benjamin~~] **Benjamín** Pintor Miranda [~~Y~~] **y** Gerardo Rodríguez Hernández, así como a cada una de las personas reeducadas durante este año en Hora Crea**,** Inc. del Distrito de Aguadilla.

Sección 3.- Copia de esta Resolución**,** en forma de pergamino**,** será entregada a cada una de las personas antes mencionadas, así como a cada uno de los reeducados antes señalados.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 2781
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina, quienes lograron el subcampeonato del XIV Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Recientemente, el Coliseo Pedrín Zorrilla[~~,~~] fue escenario del juego por el campeonato del XIV Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico. Dicho torneo contó con la participación de varios equipos representativos de diversos colegios y escuelas públicas de todo Puerto Rico.

Uno de los representantes del área de Carolina lo fue el Colegio Saint Francis. El quinteto de dicha institución [~~educativo~~] **educativa** tuvo una destacada participación a lo largo de todo el torneo lo que lo llevó a disputar el campeonato en la final del mismo.

En dicho juego final el equipo de baloncesto del Colegio Saint Francis obtuvo el subcampeonato del [~~torneo~~] Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día, en su edición XIV.

No hay duda del esfuerzo y de los sacrificios de [~~las~~] **los** jóvenes del Colegio Saint Francis de Carolina. Su alto grado de compromiso deportivo, poniendo en alto tanto el nombre de su institución como **el** de su Municipio es un logro que el Senado de Puerto Rico no puede pasar por alto. Estos jóvenes son ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña, especialmente para aquellos residentes en el Distrito de Carolina, de que si se trabaja arduamente, no hay metas inalcanzables.

[~~El~~] **Este** logro del Colegio Saint Francis de Carolina**,** en el XIV Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico**,** es un[~~o~~] logro **"**Gigante**"** de todas las personas que de una u otra forma colaboraron con dicho equipo de baloncesto.

El presente reconocimiento es para los jugadores, el cuerpo técnico, la administración del Colegio, los padres y familiares, y para toda la fanaticada del baloncesto escolar de nuestro Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina, quienes lograron el subcampeonato del XIV Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico.

**¡**Muchas Felicidades!

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina, quienes lograron el subcampeonato del XIV Torneo [~~Mcdonald's~~] **McDonald's**/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada personalmente por la [~~senadora~~] **Senadora** autora de la misma, al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina. A tales efectos, se expedirán dieciocho (18) copias**,** en forma de pergamino**,** para ser entregadas a cada uno de los jugadores, el cuerpo técnico y a la institución educativa.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación masiva, así como noticiosos, para la correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a la moción presentada en el Anejo A, del Orden de los Asuntos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A, la Relación de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar, muy respetuosamente, el consentimiento unánime del Cuerpo, a los efectos de que se deje sin efecto el Reglamento y se permita que este servidor se una como autor de las Resoluciones 2779 y 2781.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones, con las enmiendas sugeridas por Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución Conjunta del Senado 2156, la Resolución Conjunta de la Cámara 2478, la Resolución Conjunta del Senado 2077 y la Resolución del Senado 2783.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Igualmente que se descargue la Resolución del Senado 2782.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción al descargue que ha solicitado el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Francisco Arriví Cros, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ovidio Dávila Dávila como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Rafael L. Rovira Passalacqua como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Vaquer Castrodad como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1035, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, con enmiendas.

**"LEY**

Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993 a fin de expandir el alcance del Programa Córdova de Internados Congresionales a agencias administrativas del Estado Libre Asociado y federales y a instituciones público-privadas con cede en Washington, D.C. y añadir los nombre de Federico Degetau y Manuel Fernós al Programa Córdova de Internados Congresionales.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A través del Programa Córdova de Internados Congresionales estudiantes universitarios puertorriqueños han tenido la oportunidad de conocer y familiarizarse directamente con el procedimiento legislativo norteamericano. Debido al éxito del mismo es intención de esta Asamblea Legislativa expandir el alcance de este programa a agencias administrativas del Estado Libre Asociado y federales, agencias independientes e instituciones cuasipúblicas o internacionales, todas con cede en Washington, D.C.. De esta forma el Programa podrá, entre otras cosas, beneficiar a estudiantes con intereses académicos distintos. Ejemplo de agencias independientes son la Agencia Internacional de Desarrollo y la Comision de Derecho Civiles; de instituciones cuasipúblicas o internacionales, La Cruz Roja Americana y el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo.

Es la intención de esta Asamblea Legislativa añadir al nombre del Programa Córdova de Internados Congresionales, los de Federico Degetau y González y Manuel Fernós Isern para que refleje la diversidad del pensamiento político de quienes han representado a Puerto Rico en el Congreso de Estados Unidos, y además, recoger la pluralidad ideológica de los estudiantes que son seleccionados para participar en el programa, hasta ahora conocido como Programa Córdova. El nuevo internado será conocido como Programa Degetau, Fernós y Córdova de Internados Congresionales. Los primeros, al igual que Félix Córdova Dávila y Jorge Luis Córdova Díaz, ocuparon el cargo de Comisionado Residente de Puerto Rico en los Estados Unidos de América; siendo todos dignos representantes de dicho puesto y de la diversidad política puertorriqueña.

Federico Degetau y González, ponceño educador quien dedicó su vida, entre otras cosas, a la práctica de los principios morales, el bienestar de los obreros y el mejoramiento de la instrucción pública, fue el primer Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C.

Antonio Fernós Isern, médico, escritor y político nacido en San Lorenzo y militante del Partido Popular Democrático, sucedió a Jesús T. Piñero como Comisionado Residente en Washington, D. C., donde presentó ante el Congreso de los Estados Unidos el proyecto conocido como Ley 600, que autorizó al pueblo de Puerto Rico a redactar su propia constitución, lo cual constituyó una etapa crucial en la historia democrática de Puerto Rico. El doctor Antonio Fernós Isern presidió los trabajos de la Asamblea Constituyente y luego se convirtió en el primer Comisionado Residente de la nueva fórmula de asociación política con los Estados Unidos de América como lo es el Estado Libre Asociado.

Félix Córdova Dávila y Jorge Luis Córdova Díaz, padre e hijo nacidos en Manatí, ocuparon el cargo de Comisionado Residente en Washington al igual que el de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Córdova Dávila, de ideales autonomistas, pertenecía al Partido Unión de Puerto Rico. Por otra parte su hijo Córdova Díaz fue miembro fundador del Partido Nuevo Progresista. A este último se le reconoce que por primera vez Puerto Rico tuviera el derecho de votar en los comités de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos a los que pertenece el Comisionado Residente de Puerto Rico.

Estos hijos de nuestra tierra contribuyeron en el desarrollo de nuestra formación política y es intención de esta Asamblea Legislativa rendir tributo y reconocimiento a sus destacadas ejecutorias en la política nacional.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda los Artículos 1, 2, 3, 4, y 6 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993, para que lean como sigue:

"Artículo 1.-Se establece el [**"Programa Córdova de Internados Congresionales"**] *Programa Degetau, Fernós y Córdova de Internados Congresionales*, en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el cual será dirigido y administrado por una Comisión Conjunta de la Legislatura, según se dispone más adelante."

"Artículo 2.- Se crea la Comisión Conjunta del [**Programa Córdova de Internados Congresionales**] *Programa Degetau, Fernós y Córdova de Internados Congresionales* que tendrá a su cargo todo lo relacionado con la implantación y operación del Programa que mediante esta Ley se establece. La Comisión Conjunta estará integrada por los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, los Portavoces de los distintos partidos políticos en ambos Cuerpos Legislativos y los Presidentes de las Comisiones Legislativas con jurisdicción sobre asuntos internacionales y federales de cada Cuerpo. La Comisión nombrará, por mayoría de sus miembros, un Presidente.

Los miembros de la Comisión Conjunta tendrán la potestad de designar un miembro de la Cámara Legislativa a la que pertenezcan para que le sustituya a todos los fines en los trabajos de la Comisión cuando sea necesario."

"Artículo 3.- Cada miembro de la Comisión Conjunta tendrá derecho a nominar dos (2) candidatos anualmente para el programa de internado. La Comisión Conjunta se asegurará de que dentro de los recomendados haya representación de candidatos nominados por legisladores de todos los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa. Dichos candidatos deberán seleccionarse siguiendo criterios de preparación académica, calificaciones, experiencia y servicios sobresalientes a la sociedad de conformidad con el método de selección que se establecerá mediante reglamento aprobado por la Comisión Conjunta. El Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington y el Presidente del Caucus Hispano del Congreso Federal podrán seleccionar un (1) interno, cada uno, entre los candidatos nominados. Asimismo, cada uno de los congresistas de ascendencia puertorriqueña, siguiendo los criterios previamente establecidos podrán seleccionar un (1) interno. La Comisión Conjunta ubicará a los restantes nominados en diversas dependencias del Congreso [**.**] , *agencias administrativas del Estado Libre Asociado y federales, agencias independientes e instituciones cuasipúblicas o internacionales, todas con cede en Washington, D.C.* . "

"Artículo 4.- Los Internos serán estudiantes de nivel subgraduado que hayan completado por lo menos la mitad de los requisitos necesarios para un grado de bachillerato, o de nivel postgraduado, matriculados en instituciones postsecundarias ubicadas en Puerto Rico. Los internos así escogidos recibirán un salario y estipendios por alojamiento y transportación, durante un máximo de cuatro (4) meses de trabajo a tiempo completo, en la oficina del miembro del Congreso que lo haya seleccionado [**.**] , *en la agencia administrativa del Estado Libre Asociado y federal, agencias independientes o instituciones cuasipúblicas o internacionales donde hayan sido ubicados* "

"Artículo 6.- La Comisión Conjunta del [**"Programa Córdova de Internados Congresionales"**] *Programa Degetau, Fernós y Córdova de Internados Congresionales* realizará aquellas gestiones pertinentes para la convalidación de la participación en el programa como créditos universitarios."

Artículo 2- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 1035, tiene el honor de rendir su informe recomendando su aprobación con enmiendas.

## ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1035 tiene el propósito de enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Número 59 de 5 de agosto de 1993, con el fin de extender el alcance del Programa Córdova de Internados Congresionales a agencias administrativas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del Gobierno Federal y a instituciones público-privadas con sede en Washington, D.C. y añadir los nombres de Federico Degetau y Antonio Fernós Isern, al Programa Córdova de Internados Congresionales.

**ANALISIS DE LA MEDIDA**

Durante los últimos ocho años, el Programa Córdova de Internados Congresionales ha sido el medio, a través del cual, la Asamblea Legislativa ha provisto a cientos de estudiantes universitarios puertorriqueños la oportunidad de conocer, en persona, los procesos legislativos y administrativos del Congreso de los Estados Unidos. Basado en el éxito de este programa, esta medida persigue expandir el alcance del programa para incluir a agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, agencias del gobierno federal y agencias o instituciones cuasi-públicas a nivel federal e internacional. Todas las agencias e instituciones participantes en el programa de internados deberán tener su sede en Washington, D.C.

De esta forma, la Asamblea Legislativa pretende expandir el universo de posibilidades de internado a estudiantes con intereses académicos y profesionales diversos. También, el cambio convierte al internado en Washington, D.C. en una alternativa cada vez más atractiva para mejores candidatos y candidatas, ante la creciente competencia que representan otros programas de internado e intercambio en los Estados Unidos. La medida, además, actualiza el Programa, insertándolo en el cauce de las más innovadoras corrientes de la globalización e internacionalización, características del mundo contemporáneo. Como ejemplos de agencias independientes, con sede en la capital federal, que formarían parte del nuevo programa de internados, están la Agencia Internacional de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión de Derechos Civiles. Y como ejemplos de instituciones cuasi-públicas e internacionales que serían cubiertas bajo la actual medida, están la Cruz Roja Americana y el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo.

Este cambio en la estructura del programa de internados congresionales se refleja también en el nuevo nombre propuesto. La medida propone añadir al nombre del Programa Córdova de Internados Congresionales, los nombres de dos ilustres puertorriqueños: Don Federico Degetau y González, y Don Antonio Fernós Isern. La inclusión de estas reconocidas figuras de nuestra historia política al nombre del Programa se hace para que el mismo refleje la diversidad de pensamiento, intereses y creencias ideológicas de los comisionados residentes de Puerto Rico que han tenido el honor de representar a nuestro pueblo en el Congreso de los Estados Unidos. Además, el cambio no sólo acepta la pluralidad ideológica de los puertorriqueños, sino también, de los estudiantes que son seleccionados para participar en el programa, hasta ahora conocido como el Programa Córdova.

Sin embargo, la pluralidad ideológica que refleja nuestra realidad puertorriqueña, puede reconocerse sin tener que continuar añadiendo los nombres de todos los puertorriqueños ilustres que fueron y han sido Comisionados Residentes de Puerto Rico en la Capital federal. No es necesario incluir a todos los comisionados residentes que ha tenido nuestro país y el reconocimiento de la diversidad política de nuestro país representada en Washington D.C., se cumple con sólo añadir el nombre del Dr. Antonio Fernós Isern.

El doctor Fernós Isern, sanlorenceño, médico, escritor y político, fue miembro del Partido Popular Democrático (P.P.D.), y sucesor de Don Jesús T. Piñero como Comisionado Residente. Es importante mencionar que una vez en el Congreso, Fernós presentó el proyecto que, luego de aprobado por el Congreso de los Estados Unidos, se convirtió en la Ley Número 600, que autorizó a Puerto Rico a redactar su propia constitución. Además, Fernós presidió los trabajos de la Asamblea Constituyente y luego, se convirtió en el primer Comisionado Residente bajo la recién creada fórmula política y jurídica de asociación con los Estados Unidos, el Estado Libre Asociado.

Don Félix Córdova Dávila y Don Jorge Luis Córdova Díaz fueron Comisionados Residentes de Puerto Rico en el Congreso federal. Ambos fueron dignos representantes de nuestro Pueblo y son parte de la diversidad en la vida política puertorriqueña. Félix Córdova Dávila y Jorge Luis Córdova

Díaz, padre e hijo, manatieños, ocuparon el cargo de Comisionado Residente en Washington. Ambos fueron, también, Jueces Asociados del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Córdova Dávila tenía ideales autonomistas y pertenecía al Partido Unión de Puerto Rico. Su hijo, Córdova Díaz, fue miembro fundador del Partido Nuevo Progresista, de ideología estadista. En gran medida, a Córdova Díaz se debe el que por primera vez al Comisionado Residente de Puerto Rico se le reconociera el derecho de votar en las comisiones legislativas de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de las que forma parte.

Con esta medida, la Asamblea Legislativa le rinde homenaje y recuerda las ejecutorias de estos puertorriqueños que contribuyeron al desarrollo de nuestra asociación política y contribuyeron en el establecimiento de las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos. Por lo tanto, y según lo anterior, el internado deberá ser conocido como Programa Fernós y Córdova de Internados Congresionales.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales previo estudio y consideración del P. del S. 1035, tiene a bien recomendar a este Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En el Título**:

**pág.1, párrafo único, línea cuarta** tachar "cede" e insertar "sede"; luego de "añadir" tachar "los" e insertar "el"; luego "de" tachar "Federico Degetau y Manuel Fernós" e insertar "Antonio Fernós Isern**"**

**En la Exposición de Motivos:**

**pág. 1, párrafo 1, línea 6** luego de "con" tachar "cede" e insertar "sede"

**pág. 1, párrafo 1, línea 8** tachar "Comision" e insertar "Comisión"; tachar "Derecho"e insertar "Derechos"

pág. 1, párrafo 2, línea 2 **luego de "Congresionales,"tachar "los" e insertar "el"; luego de "de" tachar "Federico Degetau y González y Manuel Fernós Isern" e insertar "Antonio Fernós Isern"**

**pág. 2, párrafo 1, línea 2** luego de "Programa" tachar "Degetau"

**pág. 2, párrafo 1, línea 3** luego de "Congresionales." tachar "Los primeros," e insertar "El Dr. Antonio Fernós Isern,"

**pág. 2, párrafo 2** tachar "Federico Degetau y González, ponceño educador quien dedicó su vida, entre otras cosas, a la práctica de los principios morales, el bienestar de los obreros y el mejoramiento

de la instrucción pública, fue el primer Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C."
**pág. 2, párrafo 3, línea 4** luego de "autorizó al" tachar "pueblo" e insertar "Pueblo"
**pág. 2, párrafo 4, línea 4** luego de "Por otra parte" insertar ","; luego de "su hijo" insertar ","; luego de "Córdova Díaz" insertar ","

**En el Texto Decretativo:**

**pág. 2, línea 1** luego de "Se" tachar "enmienda" e insertar "enmiendan"
**pág. 3, línea 2** luego de "*Programa*" tachar "*Degetau*,"
**pág. 3, línea 6** luego de "*Programa*" tachar "*Degetau*,"
**pág. 4, línea 6** luego de "con" tachar "cede" e insertar "sede"
**pág. 4, línea 16** luego de "*Programa*" tachar "*Degetau*"

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
José A. Ortiz Daliot
Presidente
Comisión de Asuntos Internacionales y Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2106, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 326 de 28 de abril de 2002, a ser transferidos al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., para los gastos relacionados con la celebración del Carnaval Juan Ponce de León; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 326 de 28 de abril de 2002, a ser transferidos al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., para los gastos relacionados con la celebración del Carnaval Juan Ponce de León.

Sección 2.- El Carnaval Juan Ponce de León, Inc., someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2106, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 2106, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 326 de 28 de abril de 2002, a ser transferidos al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., para los gastos relacionados con la celebración del Carnaval Juan Ponce de León; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 326 de 28 de abril de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2106 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2574, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares previamente ajsignados en el inciso 27, Distrito Núm. 8 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser transferidos a los jóvenes Alondra M. Santiago Torres SS 599-26-7694, Hugo N. Sánchez Almodóvar SS [redacted] José Luis Caride Ramos SS [redacted] Dariel Narváez Arroyo SS [redacted] Janice Ortiz De Jesús SS [redacted] Sharlene Rodríguez Ruiz SS [redacted] para sufragar los gastos de el viaje cultural Proyecto Eurovisión 2003.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares previamente asignados en el inciso 27, Distrito Núm. 8 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser transferidos a los jóvenes Alondra M. Santiago Torres SS 599-26-7694, Hugo N. Sánchez Almodóvar SS [redacted] José Luis Caride Ramos SS [redacted] Dariel Narváez Arroyo SS [redacted] Janice Ortiz De Jesús SS [redacted] Sharlene Rodríguez Ruiz SS [redacted] para sufragar los gastos del viaje cultural Proyecto Eurovisión 2003.

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Bayamón, a transferir la totalidad de los fondos asignados para el propósito establecido en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, municipales y/o federales

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2574, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 2, después de "dólares" insertar ",".
Página 2, línea 2, después de "1" insertar ",".
Página 2, línea 4, después de "fondos" tachar "federales" y sustituir por "privados" y en la misma línea, después de "municipales" insertar ", estatales".

**En el Título:**

Página 1, línea 1, después de "Bayamón" insertar "," y en la misma línea, después de "dólares" insertar "," .
Página 1, línea 2, tachar "ajsignados" y sustituir por "asignados".
Página 1, línea 7, después de "2003" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2574, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, previamente asignados en el inciso 27, Distrito Núm. 8 de la

Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser transferidos a los jóvenes Alondra M. Santiago Torres SS [redacted] Hugo N. Sánchez Almodóvar SS [redacted] José Luis Caride Ramos SS [redacted] Dariel Narváez Arroyo SS [redacted] Janice Ortiz De Jesús SS [redacted] Sharlene Rodríguez Ruiz SS [redacted] para sufragar los gastos de el viaje cultural Proyecto Eurovisión 2003; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2574 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2625, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Humacao, la cantidad de treinta y cinco mil ciento veintidós dólares con setenta y ocho centavos (35,122.78) sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 93 de 19 de marzo de 1999, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para el uso de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Humacao, la cantidad de treinta y cinco mil ciento veintidós dólares con setenta y ocho centavos (35,122.78) sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 93 de 19 de marzo de 1999, para llevar a cabo las obras que se detallan:

| | |
|---|---|
| a. Para la construcción, reconstrucción y encintados de carreteras estatales y municipales del Distrito Representativo Núm. 35 | $35,122.78 |

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2625, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 3, después de "(35,122.78)" tachar "sobrantes" y sustituir por ", provenientes".
Página 1, entre las líneas 7 y 8, insertar "Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales y/o federales.".
Página 1, línea 8, tachar "2" y sustituir por "3".

**En el Título:**

Página 1, línea 3, después de "(35,122.78)" tachar "sobrantes" y sustituir por ", provenientes".
Página 1, línea 4, después de "1" insertar ",".
Página 1, línea 5, después de "para" insertar "autorizar" y en la misma línea, tachar "uso" y sustituir por "pareo".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2625, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Humacao, la cantidad de treinta y cinco mil ciento veintidós dólares con setenta y ocho centavos (35,122.78), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 93 de 19 de marzo de 1999, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 93 de 19 de marzo de 1999 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2625 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2627, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de setecientos cuarenta y cuatro (744) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente consignados para actividades de interés social; para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Arecibo, la cantidad de setecientos cuarenta y cuatro (744) dólares, de fondos de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente consignados para actividades de interés social; para transferir según se detalla:

1- Aportación para compra de mattress
Luz Chevalier de Jesús
HC 03 Box 60109
Arecibo, P.R. 00612
Núm. Seguro Social [redacted] $375

2- Aportación para compra de lavadora
Maritza Santiago Medina
Box 9302 Cotto Station
Arecibo, P.R. 00613
Núm. Seguro Social [redacted] $399

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2627, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1, tachar "cuarenta" y sustituir por "setenta".

Página 1, línea 2, tachar "(744)" y sustituir por "(774)" y en la misma línea, después de "fondos" insertar "provenientes".

Página 1, línea 3, después de "social" tachar ";" y sustituir por "," y en la misma línea, tachar "transferir" y sustituir por "ser transferidos" y en la misma línea, después de "detalla" insertar "a continuación".

Página 2, línea 4, tachar "$399" y sustituir por "$399".
Página 2, entre las líneas 4 y 5, insertar "TOTAL $774".

**En el Título:**

Página 1, línea 1, tachar "cuarenta" y sustituir por "setenta" y en la misma línea, tachar "(744)" y sustituir por "(774)".
Página 1, línea 3, después de "social" tachar ";" y sustituir por "," y en la misma línea, tachar "transferir" y sustituir por "que sean transferidos".
Página 1, línea 4, después de "1" insertar ", de esta Resolución Conjunta".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2627, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de setecientos setenta y cuatro (774) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente consignados para actividades de interés social, para que sean transferidos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2627 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

'

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2666, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 para transferir a la Sociedad Americana del Cáncer para la prestación de servicios a los pacientes, ayuda económica

para la compra de medicamentos, laboratorios y transportación, y para el programa de educación y prevención.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Sociedad Americana del Cáncer para la prestación de servicios a los pacientes, ayuda económica para la compra de medicamentos, laboratorios y transportación, y para el programa de educación y prevención.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2666, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 2, después de "dólares" insertar ",".

**En el Título:**

Página 1, línea 1, después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 2, después de "2002" insertar ",".
Página 1, línea 5, después de "prevención" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2666, tiene el propósito de asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Sociedad Americana del Cáncer para la prestación de servicios a los pacientes, ayuda económica para la compra de medicamentos, laboratorios y transportación, y para el programa de educación y prevención; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2666 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2671, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferido a "Tourism Events Unlimited, Inc." como aportación para la producción del evento turístico, educativo y cultural "La Feria de Turismo de Puerto Rico 2003", a celebrarse del 25 al 27 de abril de 2003 en Ponce, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferido a "Tourism Events Unlimited, Inc." como aportación para la producción del evento turístico, educativa y cultural "La Feria de Turismo de Puerto Rico 2003", a celebrarse del 25 al 27 de abril de 2003 en Ponce, Puerto Rico.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2671, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 2671, tiene el propósito de asignar a la Compañía de Turismos la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferido a "Tourism Events Unlimited, Inc." como aportación para la producción del evento turístico, educativo y cultural "La Feria de Turismo de Puerto Rico 2003", a celebrarse del 25 al 27 de abril de 2003 en Ponce, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2156, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm.7, a utilizarse para que sean utilizados en la culminación de los trabajos de construcción de la vivienda de la Sra. María Roldan y sus nueve hijos, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. 7, a utilizarse, según se detalla a continuación:

**DISTRITO SENATORIAL NUM.7 (HUMACAO)**
**MUNICIPIO DE SAN LORENZO**

1- Sra. María Roldán
HC-05 Box 59185
Caguas, P.R. 00725
**(Para la culminación de la construcción de su vivienda para su familia con un nucleo familiar compuesto de nueve hijos )** $10,000

**TOTAL** **$ 10,000**

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Lorenzo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de San Lorenzo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2478, la cual fue descargada de la Comisión de Vivienda.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar al Departamento de la Vivienda el condonar el importe adeudado por Hogar Crea, Inc., por concepto de Cánones de Arrendamiento de tres (3) propiedades, las cuales Hogar CREA, Inc., utiliza como albergue de residentes mientras reciben tratamiento para la rehabilitación y prevención de drogadicción; sin que lo anterior se entienda en perjuicio de las deudas prospectivas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El problema de la drogadicción y sus efectos mediatos e inmediatos, tales como la criminalidad, el deambular y el SIDA, es hoy día el problema más serio que afecta y preocupa al pueblo puertorriqueño. Las estadísticas sostienen que más del ochenta (80) por ciento de los delitos tipo I que se cometen en Puerto Rico, son perpetuados por adictos a drogas o por personas que de un modo u otro se relacionan con este terrible mal.

Por años, nuestro Gobierno se ha dado a la tarea de tratar de erradicar este problema y se sostiene en su compromiso de resolver esta grave situación. Constituye política pública la atención, de manera integral y eficiente, de todo asunto relacionado con la salud y la eliminación del terrible mal de la drogadicción y la dependencia a sustancias y alcohol.

Así se establece en la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, como una herramienta o método efectivo para viabilizar los proyectos encaminados a cumplir con dicha política pública. La citada Ley, promueve y reconoce la participación y aportación comunitaria para la consecución de las metas establecidas en esta importante problemática social.

A lo largo de los años, han ido surgiendo entidades de base comunitaria que han aunado esfuerzos con el Gobierno y que funcionan como instrumentos indispensables en tan intensa lucha. Una de estas entidades lo es Hogar CREA, Inc., la cual es una Corporación sin fines de lucro que ha servido bien al País.

Desde hace treinta años, Hogar CREA Inc., entidad de base comunitaria, ha estado colaborando y en ocasiones ha servido de brazo operacional del gobierno en la prestación de servicios de prevención y tratamiento de dichos males sociales. Los servicios se ofrecen libre de costo a la persona que ingresa al tratamiento de forma voluntaria.

Hogar CREA, rinde una función social fundamental para la mejor calidad de vida en el país. Brinda sus servicios de rehabilitación de adictos y prevención del uso de drogas y alcohol, de los cuales se han podido beneficiar miles de hermanos puertorriqueños y de otros países. Los servicios se ofrecen libre de costo para todo aquel que ingresa a Hogar CREA de forma voluntaria. Gracias a la gran ayuda que brinda Hogar CREA, Inc., se ha podido lograr que mucho de los ciudadanos que reciben sus servicios hayan superado su problema de adicción y por ende se hayan podido reintegrar como gente productiva a la sociedad.

Hogar CREA Inc., ha tenido que recurrir al arrendamiento de propiedades pertenecientes al Estado Libre Asociado, las cuales, en su mayoría, al momento del arrendamiento se encontraban en desuso y Hogar CREA ha realizado grandes inversiones de mucho valor en la restauración de las mismas y continúan ofreciéndoles mantenimiento, mejorando la planta física y ampliando las mismas. Como cuestión de hecho, Hogar CREA ha recibido aportaciones legislativas de Legisladores de todos los partidos políticos, que han hecho grandes aportaciones para la realización de obras y mejoras permanentes en tales propiedades.

En este momento, el Departamento de la Vivienda ha enviado una factura al cobro a Hogar CREA Inc., por la cantidad de ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta (134,660) dólares. por concepto de cánones de arrendamiento vencidos sobre las propiedades que utilizan como albergues. Nadie duda que la inversión de Hogar CREA en la realización del fin social, indudablemente excede dramáticamente la cantidad adeudada.

Atendiendo a la desinteresada labor que brinda Hogar CREA, Inc., y lo significativa de la misma para el pueblo puertorriqueño, esta Asamblea Legislativa, reconociendo la necesidad que tiene nuestro pueblo de continuar recibiendo mayores servicios encaminados a erradicar el problema de la drogadicción. Por tanto, entiende que se justifica condonar la deuda por concepto de Cánones de Arrendamiento que al presente mantiene Hogar CREA, Inc. con el Departamento de la Vivienda

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se ordena al Departamento de la Vivienda el condonar el importe adeudado por Hogar Crea, Inc., por concepto de Cánones de Arrendamiento de tres (3) propiedades, las cuales Hogar CREA, Inc., utiliza como albergue de residentes mientras reciben tratamiento para la rehabilitación y prevención de drogadicción; sin que lo anterior se entienda en perjuicio de las deudas prospectivas.

Artículo 2.-Las propiedades y la cantidad objeto de la presente condonación son los siguientes: Hogar CREA Parcelas Falú, Calle 36 Final, Río Piedras: Hogar CREA San José, Calle Urdiales, Esquina Burgos, Cabida 1.017 cuerdas; Hogar CREA Villa Palmeras Calle Tapia #53, Barrio Obrero, Santurce. La cantidad adeudada asciende ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta (134,660) dólares.

Artículo 3.-Se ordena a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a cancelar las deudas de arrendamiento por las propiedades indicadas en el Artículo 2, así como cualesquiera otros pagos, deudas y/o asuntos que aparezcan pendientes a la fecha de aprobación de este Proyecto en relación con lo expresado en los Artículos 1y 2.

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2077, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean transferidos al Comité Organizador del Medio Maratón Guatibirí del Otoao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se asigna al Municipio de Utuado, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean transferidos al Comité Organizador del Medio Maratón Guatibirí del Otoao.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Utuado a parear los fondos asignados en esta Resolución Conjunta con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Utuado, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el uso y el desembolso de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2782, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Recientemente, el Coliseo Mario "Quijote" Morales de Guaynabo, fue escenario del juego por el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico. Dicho torneo contó con la participación de varios equipos representativos de diversos colegios y escuelas públicas de todo Puerto Rico.

Uno de los representantes del área de Carolina lo fue el Colegio María Auxiliadora de Carolina. El quinteto de dicha institución educativa tuvo una destacada participación a lo largo de todo el torneo lo que lo llevó a disputar el campeonato en la final del mismo.

En dicho juego final el equipo femenino de baloncesto del Colegio María Auxiliadora de Carolina obtuvo el campeonato femenino del torneo Torneo McDonald's/El Nuevo Día, en su edición XIV.

No hay duda del esfuerzo y de los sacrificios de las jóvenes del Colegio María Auxiliadora de Carolina. Su alto grado de compromiso deportivo, poniendo en alto tanto el nombre de su institución como el de su municipio sede, Carolina, es un logro que el Senado de Puerto Rico no puede pasar por alto. Estas jóvenes son ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña, especialmente para aquellos residentes en el Distrito de Carolina, de que si se trabaja arduamente, no hay metas inalcanzables.

El logro del Colegio Saint Francis de Carolina en el XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico es uno logro Gigante de todas las personas que de una u otra forma colaboraron con dicho equipo de baloncesto.

El presente reconocimiento es para las jugadoras, el cuerpo técnico, la administración del Colegio, los padres y familiares, y para toda la fanaticada del baloncesto escolar de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico. Muchas Felicidades!

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico.

Sección 2.- Se expiden dieciocho (18) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, para ser entregadas, a través de la senadora Mejías Lugo, a cada una de las jugadoras, el cuerpo técnico y a la institución educativa.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación masiva, así como noticiosos, para la correspondiente divulgación y/o publicación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2783, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para felicitar a las mujeres destacadas por el diario El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003 como Mujeres Destacadas 2003 reconociendo su éxito, que han dejado huellas en nuestra Isla.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A las alturas del siglo XXI las mujeres incursionan en campos que todavía son considerados exclusividad del hombre. Sin embargo, las aportaciones que un grupo de mujeres profesionales ha

realizado a nuestra sociedad son ejemplos claros de que "querer es poder". Las historias de éxito de estas mujeres han dejado huellas en nuestra Isla. Son un grupo de mujeres constructoras de la sociedad, que con su perseverancia, la honestidad, la lealtad, el positivismo y el trabajo arduo las llevan a lograr el cumplimiento de sus metas. Desde artistas, hasta empresarias, pasando por deportistas y comunicadoras, cada una de las mujeres escogidas por El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003 como *Mujeres Destacadas 2003* son fuente de inspiración y de ejemplo para la juventud que se alza deseosa de prosperar en un mundo tan competido. Son éstas: *Aileen Amieiro, Vivian Amieiro, Aurora Arias de Previdi, Ana E. Cucurella Rivera, Ada R. Monzón, Lupe Canteli, Alicia Echevarría Rivera, Ednita Nazario, Alina Castellanos Veiga, Gerry Farrulla, Blanca Rivera Soto, Vilmarie Castellví Castillo, María Fernanda Levis-Peralta, Mirtha Rubio, Cristina Colón-Roure, Ana María Martínez, Minnette Vélez Conty, Paula M. Corapi Mastroeni, Olga Mayoral Wilson y Sylvia Villafañe.*

El Senado de Puerto Rico les extiende a todas ellas su más calurosa felicitación y reafirma su compromiso con todas las mujeres trabajadoras que son especiales por sus fuerzas inagotables y siempre dispuestas a alcanzar nuevos retos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar a las mujeres destacadas por El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003 como Mujeres Destacadas 2003 reconociendo su éxito, que han dejado huellas en nuestra Isla.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino expedido por la secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregada a cada una de las Mujeres Destacadas por su excelencia y dedicación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendoo objeción, aprobado. Considérese el Calendario.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Francisco Arriví Cros, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Francisco Arriví Cros como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 400 de 9 de septiembre de 2000, según enmendada, crea la Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Las facultades y deberes de la Autoridad serán ejercidos por una Junta de Directores que estará compuesta por nueve (9) miembros, de los cuales tres (3) serán del sector público y seis (6) del sector privado.

Los miembros del sector público serán el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y el Alcalde del Municipio de San Juan. Los miembros del sector privado serán personas con experiencia en las áreas de hoteles, mercadeo, planificación, turismo, centros de convenciones o bienes raíces y serán nombrados por el [la] Gobernador[a] de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado. Uno de los miembros del sector privado deberá ser un representante de la industria turística. El término del cargo de todos los miembros nombrados por el Gobernador será de tres (3) años.

II

Nace el Sr. Francisco Arriví Cros el 28 de marzo de 1945, en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa en 1962.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (1966) De 1966 a 1967 cursa estudios en Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. De 1967 a 1969 asiste al Western Hemisphere Credit Training Program del Chase Manhattan Bank. En 1998 obtiene licencia de corredor de bienes raíces.

De 1969 a 1973 se desempeña como Asistente del Tesorero del Departamento de Bienes Raíces del Chase Manhattan Bank, N. A. De 1973 a 1977 se desempeña como vicepresidente senior y oficial financiero principal de Palmas del Mar Company de Humacao. De 1977 a 1984 se desempeña como vicepresidente senior de Housing Investment Corporation, una subsidiaria de Chase Manhattan Bank, N. A. De 1984 a 1990 se desempeña como vicepresidente y administrador de la División de Bienes Raíces del Chase Manhattan Bank, N. A.

De 1985 a 1986 se desempeña como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Parques y Recreos. De 1985 a 1988 se desempeña como Asambleísta en la Asamblea Municipal de San Juan. De 1991 a 1993 pertenece a la Junta de Directores de Housing Development Associates, S. E.

De 1990 a 1996 ocupa la posición de vicepresidente senior y oficial financiero principal de Interstate General Properties L.P.S.E., subsidiaria de American Communities Property Trust, donde sucesivamente ocupa diversas posiciones, entre las que se encuentran: miembro de la Junta de Directores (1996 a 1998) y presidente (1996 a 1999). De 1998 a 1999, se desempeña como Miembro de la Junta de Directores de American Communities Property Trust. De 1999 a 2001, ocupa la posición de Presidente y "chief executive officer" de Pulte International Caribbean Corporation. De 1998 a 2001, se desempeña como Miembro de la Junta de Directores de Oriental Bank & Trust.

Es miembro de la Junta de Directores del Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico y de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

III

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, realizó un proceso de evaluación del nominado. Para el análisis de este nombramiento se tomó en consideración el expediente recopilado por la Unidad Técnica de la Comisión de Nombramientos, cuando fue el Sr. Francisco Arriví Cros nominado a la posición de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, actualizado el expediente para la nueva designación.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista ejecutiva el 14 de febrero de 2003, para la aprobación del informe de confirmación del Sr. Francisco Arriví Cros como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, circulándose hoja de votación (referéndum) a esos efectos.

IV

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Francisco Arriví Cros, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al señor Francisco Arriví Cros, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ovidio Dávila Dávila como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Ovidio Dávila Dávila como Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según ha sido enmendada, crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión estará compuesta por cuatro (4) personas designadas por el Gobernador con el consejo y el consentimiento del Senado y por el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico será el organismo que, previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos y otras estructuras y edificios públicos que en adelante sean construidos en Puerto Rico por el Gobierno Estatal, o sus agencias e instrumentalidades, o con fondos estatales en combinación con fondos federales o municipales, siempre que la aportación estatal o federal sea mayor que la municipal; y que autorizará los nombres que deberán llevar las demás urbanizaciones y repartos en al zona metropolitana de San Juan y en los pueblos de la Isla.

La Comisión autorizará, además, los nombres que llevarán los proyectos residenciales, comerciales, de uso mixto, edificios multipisos, casas adosadas, casas en hileras y aquellas estructuras acogidas al régimen de propiedad horizontal. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. La Comisión deberá, dentro de lo posible, escoger nombres de personas ilustres del pasado y otros relacionados con la historia, geografía y la tradición puertorriqueña. La Comisión tendrá además facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy día se conocen las diferentes vías o estructuras del Pueblo de Puerto Rico y las demás estructuras del país que están bajo su jurisdicción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. A tal fin podrá escuchar testigos y recibir evidencia en relación con cualquier cambio que en los nombres se desee realizar en bien del mejor interés público.

II

Nace el Dr. Ovidio Dávila Dávila el 27 de junio de 1952, en Corozal, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Trina Padilla de Sanz de Río Piedras, de donde se gradúa en 1970.

Posee un Bachillerato en Antropología (cum laude) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (1974) En 1974 culmina una especialización en Arqueología de Campo en la Universidad de Kansas. En 1976 culmina una especialización en Arqueología del Caribe en la Universidad de Yale. Posee una Maestría en Arqueología del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. (1981) En 1986 recibe adiestramiento en Arqueología Náutica, Tecnología Lítica Prehistórica y Reconocimiento Arqueológico de Estructuras Megalíticas de la Universidad de Londres. Posee un Doctorado en Historia y Arqueología de la Universidad de Valladolid.

De 1973 a 1988 es arqueólogo del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP). De 1976 a 1978 es arqueólogo residente del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico. De 1988 a 1994 es especialista en Recursos Naturales y Asesor Técnico del Departamento de Recursos Naturales. De 1999 al presente es Director del Programa de Arqueología y Etnohistoria del Instituto del Cultura Puertorriqueña (ICP).

Ha intervenido en diversos proyectos arqueológicos de importancia a través de todo Puerto Rico. Posee una amplia obra publicada sobre el campo de la arqueología. Pertenece al Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre y a la Society of Professional Archeologist (SOPA).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 4 de febrero de 2003, donde depuso el Dr. Ovidio Dávila Dávila.

El Dr. Ovidio Dávila Dávila hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia como arqueólogo. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

El Dr. Ovidio Dávila Dávila fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Ovidio Dávila, como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe de la Comisión de Nombramientos?

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para una pregunta para el compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Presidente, ¿acepta la pregunta?

SR. RAMOS OLIVERA: Si se la podemos contestar, ¿cómo no?

SR. PRESIDENTE: Adelante con la pregunta.

SR. PARGA FIGUEROA: En el caso del doctor Ovidio Dávila Dávila, y el otro nombramiento de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, se le preguntó a los nominados, ¿si reconocen la facultad de la Asamblea Legislativa para denominar estructuras y vías públicas?

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, se le preguntó y contestó en la afirmativa.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y reconocen esa facultad?

SR. RAMOS OLIVERA: Sí.

SR. PARGA FIGUEROA: Muy bien. Muchas gracias, compañero.

SR. PRESIDENTE: Bueno, ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos del doctor Ovidio Dávila Dávila, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al doctor Ovidio Dávila Dávila, como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Rafael L. Rovira Passalacqua como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas.

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Rafael L. Rovira Passalacqua como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 171 de 11 de agosto de 2002 crea la Autoridad del Puerto de las Américas.

La Autoridad será dirigida por una Junta de Directores integrada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, el Alcalde de cada uno de los municipios donde estén ubicadas las instalaciones del Puerto, y cinco (5) ciudadanos particulares nombrados por el Gobernador o la Gobernadora, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de cuatro (4) años y hasta que sus sucesores sean nombrados. Los nombramientos iniciales de los ciudadanos particulares se harán por los siguientes términos: un miembro por un (1) año; un miembro por dos (2) años; un miembro por tres (3) años; y dos (2) miembros por cuatro (4) años. Cualquier vacante en las posiciones de la Junta que ocupan los ciudadanos particulares que ocurra antes de expirar el término de dicha posición será cubierta mediante un nuevo nombramiento por el término no cumplido.

No podrá ser nombrado miembro de la Junta una persona que tenga interés económico, directo o indirecto, en alguna empresa privada dedicada al negocio de actividad marítima.

El Presidente de la Junta será seleccionado por el Gobernador o la Gobernadora.

II

Nace el Ing. Rafael L. Rovira Passalacqua el 30 de junio de 1944, en Ponce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio Ponceño de Varones, de donde se gradúa en 1961.

Posee un Bachillerato en Ingeniería Industrial de la Universidad de Dayton. (1966)

Es presidente de la Junta de Directores de Rovira Biscuit Corporation, una corporación familiar de la cual es condueño y donde ha ocupado distintos puestos por treinta y seis años.

También preside otras corporaciones de familia relacionadas entre sí y afiliadas o subsidiarias de Rovira Biscuit Corporation.

Pertenece a la Asociación de Industriales de Puerto Rico, a la Asociación de Mayoristas, Importadores y Detallistas de Alimentos (MIDA), a la Cámara de Comercio de Puerto Rico, a la Cámara de Comercio de Ponce y Sur de Puerto Rico, a la Asociación de Productos de Puerto Rico, y a la Cámara de Comerciantes Mayoristas de Puerto Rico.

Perteneció por catorce años a la Junta de Síndicos de la Escuela de Medicina de Ponce, y por varios años fue su Presidente. También, desde el 1989, y por más de trece años, hasta julio de 2002, fue miembro de la Legislatura Municipal de Ponce. También pertenece a la Junta Administrativa del Puerto de Ponce. En el 2002 es nombrado Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

Ha recibido diversos reconocimientos por su labor empresarial y cívica.

III

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, realizó un proceso de evaluación del nominado. Para el análisis de este nombramiento se tomó en consideración el expediente recopilado por la Unidad Técnica de la Comisión de Nombramientos en el año 2002, cuando el Ing. Rovira Passalacqua fuera nominado a la posición de Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, siendo el expediente actualizado en el año 2003 para esta nueva designación

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista ejecutiva el 14 de febrero de 2003, para la aprobación del informe de confirmación del Ing. Rafael L. Rovira Passalacqua como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas, circulándose hoja de votación (referéndum) a esos efectos.

IV

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Puerto de las Américas; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del ingeniero Rafael L. Rovira Passalacqua, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción al Informe de la Comisión de Nombramientos? No habiendo objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al ingeniero Rafael L. Rovira Passalacqua, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan Vaquer Castrodad como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Juan Vaquer Castrodad como Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según ha sido enmendada, crea la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión estará compuesta por cuatro (4) personas designadas por el Gobernador con el consejo y el consentimiento del Senado y por el Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico será el organismo que, previa consulta con el gobierno municipal correspondiente, determinará los nombres que deberán llevar todos los hospitales, escuelas, urbanizaciones públicas, carreteras, caminos y otras estructuras y edificios públicos que en adelante sean construidos en Puerto Rico por el Gobierno Estatal, o sus agencias e instrumentalidades, o con fondos estatales en combinación con fondos federales o municipales, siempre que la aportación estatal o federal sea mayor que la municipal; y que autorizará los nombres que deberán llevar las demás urbanizaciones y repartos en al zona metropolitana de San Juan y en los pueblos de la Isla.

La Comisión autorizará, además, los nombres que llevarán los proyectos residenciales, comerciales, de uso mixto, edificios multipisos, casas adosadas, casas en hileras y aquellas estructuras acogidas al régimen de propiedad horizontal. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. La Comisión deberá, dentro de lo posible, escoger nombres de personas ilustres del pasado y otros relacionados con la historia, geografía y la tradición puertorriqueña. La Comisión tendrá además facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy día se conocen las diferentes vías o estructuras del Pueblo de Puerto Rico y las demás estructuras del país que están bajo su jurisdicción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. A tal fin podrá escuchar testigos y recibir evidencia en relación con cualquier cambio que en los nombres se desee realizar en bien del mejor interés público.

II

Nace el Sr. Juan Vaquer Castrodad el 11 de noviembre de 1952, en Santurce, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en el Colegio San Ignacio de Loyola, de donde se gradúa en 1970.

Posee un Bachillerato con Concentración en Asuntos Urbanos, Historia y Sociología del Columbia College of Columbia University de Nueva York. De 1976 a 1978, realiza estudios graduados en asuntos caribeños en la Universidad de Nueva York. De 1978 a 1980, realiza estudios graduados en Comunicaciones en el Brooklyn College de Nueva York. En 1984, obtiene una Maestría en Administración Pública del Baruch College de Nueva York. Actualmente, realiza

estudios conducentes a obtener un grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Comienza su vida profesional, en el 1975, en el Instituto de Investigaciones del Departamento de Servicios contra la Adicción. En 1978, trabaja en el campo de adiestramiento y empleo en el Consejo Comunitario de Nueva York. En 1982, recibe una beca del National Urban Fellows para hacer la Maestría en Administración Pública con Concentración también en Asuntos Urbanos. Como parte del programa se le asignó a trabajar en el Municipio de San Juan, donde ayudó a organizar la Conferencia de las Grandes Ciudades de las Américas celebrada en 1983. De 1984 a 1986, trabaja para el Gobierno de la Ciudad de Nueva York, primero en la Oficina del Contralor y, posteriormente, en la Oficina del Alcalde, laborando como enlace legislativo y estando a cargo de cabildear legislación en asuntos de planificación, construcción, vivienda, seguros, servicios generales, protección contra incendios, puertos y desarrollo de negocios en las comunidades.

En 1986, labora en el Senado de Puerto Rico como asesor de la Comisión de Asuntos Urbanos. Entre 1989 y 1996 dirigió la Oficina de Planificación de la Administración de Terrenos, donde estuvo a cargo del Desarrollo del Frente Portuario de San Juan y otros proyectos de la agencia. De 1997 a 2000, labora en el Municipio de San Juan como asesor de la alcaldesa, Hon. Sila María Calderón.

De 2001 al presente es el Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Pertenece a diversas Juntas entre las que se encuentran: Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y a la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, entre otras.

III

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, realizó un proceso de evaluación del nominado. Para el análisis de este nombramiento se tomó en consideración el expediente recopilado por la Unidad Técnica de la Comisión de Nombramientos, cuando el Sr. Juan Vaquer Castrodad fuera nominado a la posición de Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos, el 16 de enero de 2001, actualizado en el año 2002 cuando el Sr. Vaquer fuera nominado como Miembro de la. Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista ejecutiva el 14 de febrero de 2003, para la aprobación del informe de confirmación del Sr. Juan Vaquer Castrodad como Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, circulándose hoja de votación (referéndum) a esos efectos.

IV

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Juan Vaquer Castrodad, como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos, por consiguiente se confirma al señor Juan Vaquer Castrodad, como miembro de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1035, titulado:

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993 a fin de expandir el alcance del Programa Córdova de Internados Congresionales a agencias administrativas del Estado Libre Asociado y federales y a instituciones público-privadas con cede en Washington, D.C. y añadir los nombre de Federico Degetau y Manuel Fernós al Programa Córdova de Internados Congresionales."

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Daliot.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente, la Minoría Parlamentaria me ha solicitado, y yo con mucho gusto he accedido y de esta manera se refleja la verdadera intención legislativa que se reflejó en el debate del 17 de junio de 1993, donde la entonces Minoría Parlamentaria del Partido Popular, primero a través de su senador Marcos Rigau, primero a nivel de comité y luego en el Hemiciclo a través del Portavoz de la Minoría en aquel entonces, don Miguel Hernández Agosto, habían solicitado que se le incluyera el nombre de don Antonio Fernós Isern al Programa que estaba creando en aquel momento, el Programa Córdova, el Proyecto del Senado 249, en aquel momento, y la Mayoría Parlamentaria en aquel momento no accedió a la enmienda de don Miguel Hernández Agosto y parece que ese rechazo no fue unánime, ya que el senador Dennis Vélez Barlucea aparece en el debate constando para récord de que él sí favorecía la enmienda del señor Hernández Agosto de que se le añadiera también el nombre de Fernós al Proyecto. Nosotros hoy vamos a revertir a esa intención legislativa original e incluir el nombre de Frenos, y accedo a la petición del señor Kenneth McClintock de insertarlo luego del de Córdova. O sea, que revertir el orden que está en el Proyecto 1035, en la parte decretativa, donde aparezca Fernós y Córdova, que aparezca Córdova y Fernós. Y de esa manera, quizás reflejamos mejor la intención legislativa de los senadores de Mayoría y de Minoría de cuando se originó este Programa, el 17 de junio de 1993.

SR. PRESIDENTE: Compañero, lo que procedería...

SR. ORTIZ-DALIOT: La enmienda es en la parte decretativa, en la página 3...

SR. PRESIDENTE: Compañero, procede primero que aprobemos las enmiendas que están en el informe y luego de que aprobemos las enmiendas del informe, entonces hacen las enmiendas que correspondan.

SR. ORTIZ-DALIOT: Si no hay objeción, que se aprueben las enmiendas que están en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. ORTIZ-DALIOT: Y ahora que se proceda a la siguiente enmienda, en la página 3, línea 2, página 3, línea 6, y página 4, línea 16, que se inviertan los nombres y aparezca "Córdova y Fernós" en vez de "Fernós y Córdova".

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, pero que se incluya también en la página 2, línea 2 de la Exposición de Motivos, la misma enmienda.

SR. ORTIZ-DALIOT: También. No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda del compañero Ortiz-Daliot, con la enmienda a la enmienda del compañero Kenneth McClintock, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda de estilo adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En la página 4, línea 6, tachar "cede" y sustituir por "sede".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para unas expresiones en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las expresiones.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, primero que nada, quiero agradecerle a la Comisión de Asuntos Internacionales y Federales el que haya accedido a nuestra enmienda. Como he señalado en ocasiones anteriores, yo creo que es importante honrar el nombre de figuras importantes de la historia de Puerto Rico con obras y programas que puedan llevar su nombre y que puedan recordarle al Pueblo de Puerto Rico la existencia de estos seres humanos que tanto han contribuido al desarrollo de nuestro pueblo. Así las cosas, en el pasado, cuando falleció don Roberto Sánchez Villella, yo presenté el proyecto que se convirtió en ley, luego de bastantes debates dentro de mi caucus, que le puso el nombre de don Roberto Sánchez Vilella a la Carretera Núm. 2, entre las dos ciudades que más se identifican con don Roberto, que son Ponce y Mayagüez, aunque luego descubrí que él había nacido en Humacao, así leí yo en el periódico hace unos cuantos días atrás, que me estuvo rarísimo, porque yo siempre creí que había nacido en Mayagüez y se crió en Ponce y por eso fue que propusimos eso en aquella ocasión.

De igual manera, nosotros dejamos a pesar de que hubo un deseo de parte de algunos compañeros de mi Delegación, en el cuatrienio pasado, de ponerle un nombre al Programa de Internado Legislativo; en una sesión después de las elecciones, yo dije que había que dejar uno de los tres Programas de Internado que yo ayudé a crear, sin un nombre conmemorativo para así darle la oportunidad a otros a que pudieran honrar la memoria de algún puertorriqueño importante, y así se hizo en este cuatrienio con el nombre del querido y desaparecido compañero Jorge Alberto Ramos Comas al Programa de Internado Legislativo.

En esta ocasión, creo que no se desvirtúa el concepto del Programa Córdova el que se le añada el nombre de otro distinguido Comisionado Residente, que es don Antonio Fernós Isern y por tal razón, pues no tenemos objeción a que así se haga. Y de hecho, estamos muy de acuerdo con la parte quizás sustantivamente más importante de esta medida que es el de ampliar el número de lugares donde pueden ser ubicados los internos de este Programa para incluir otras dependencias ubicadas en la ciudad de Washington, DC, que son parte del entretejido de los círculos de poder de esa ciudad capital por lo que nos agrada mucho el que se le dé flexibilidad a la Comisión Conjunta del Programa para poder ubicar estudiantes, no tan sólo en las oficinas congresionales donde han estado ubicados en la actualidad, sino que también puedan ser ubicados tanto en dependencias del Gobierno de Puerto Rico, dependencias administrativas federales, agencias independientes y particularmente, instituciones cuasi públicas o internacionales que tengan su ubicación en Washington, DC. El poder ubicar a un interno de nuestro Programa, en digamos el Banco de Desarrollo Interamericano, yo creo que es una oportunidad valiosísima para el desarrollo personal y profesional de ese joven. La Cruz Roja americana, tantas otras organizaciones que están ubicadas en la capital federal, así que creo que el extenderle a la Comisión Conjunta esta flexibilidad que ha propuesto el compañero Ortiz-Daliot es un paso en la dirección correcta. Así que, hemos retirado nuestras objeciones a esta medida, según lo habíamos expresado privadamente en el pasado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero. ¿Algún otro compañero desea expresarse?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendado el Proyecto del Senado 1035.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Yo sugeriría, si lo permite el compañero Ortiz-Daliot, que en el título, tachar el último "." y añadir la siguiente frase "que en adelante se conocerá como el Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales"."

SR. ORTIZ-DALIOT: No hay oposición.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título sugerida por el compañero Kenneth McClintock. Adelante con otro asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2106, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 326 de 28 de abril de 2002, a ser transferidos al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., para los gastos relacionados con la celebración del Carnaval Juan Ponce de León; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En la página 1, línea 4, tachar "." y sustituir por "Año 2004.". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2106, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la misma según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 4, tachar ";" y sustituir por "Año 2004.". Esa es la enmienda al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2574, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares previamente ajsignados en el inciso 27, Distrito Núm. 8 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser transferidos a los jóvenes Alondra M. Santiago Torres SS 599-26-7694, Hugo N. Sánchez Almodóvar SS [redacted] José Luis Caride Ramos SS [redacted] Dariel Narváez Arroyo SS [redacted] Janice Ortiz De Jesús SS [redacted] Sharlene Rodríguez Ruiz SS [redacted] para sufragar los gastos de el viaje cultural Proyecto Eurovisión 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, después de "ser" insertar "distribuidos y"; tachar "a" y sustituir por "entre". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 2574, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 3, después de "ser" insertar "distribuidos y"; tachar "a" y sustituir por "entre". Esas son las enmiendas adicionales al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2625, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Humacao, la cantidad de treinta y cinco mil ciento veintidós dólares con setenta y ocho centavos (35,122.78) sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 93 de 19 de marzo de 1999, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para el uso de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, tachar ":" y añadir "a continuación:". Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar que esta Resolución Conjunta de la Cámara 2625, sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada. Devuélvase a la Comisión de Reglas y Calendario.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2627, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de setecientos cuarenta y cuatro (744) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente consignados para actividades de interés social; para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título sugeridas en el informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2666, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 para transferir a la Sociedad Americana del Cáncer para la prestación de servicios a los pacientes, ayuda económica para la compra de medicamentos, laboratorios y transportación, y para el programa de educación y prevención."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas sugeridas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 2666, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5, tachar "." después de "prevención". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2671, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferido a "Tourism Events Unlimited, Inc." como aportación para la producción del evento turístico, educativo y cultural "La Feria de Turismo de Puerto Rico 2003", a celebrarse del 25 al 27 de abril de 2003 en Ponce, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En la página 1, línea 3, tachar "transferido" y sustituir por "transferidos". Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título, en la línea 3, tachar "transferido" y sustituir por "transferidos".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2156, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm.7, a utilizarse para que sean utilizados en la culminación de los trabajos de construcción de la vivienda de la Sra. María Roldan y sus nueve hijos, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 5, tachar "los propósitos establecidos que" y sustituir por "el uso de la cantidad asignada según". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 3, después de "para" tachar "que sean utilizados en". Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2478, titulada:

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda el condonar el importe adeudado por Hogar Crea, Inc., por concepto de Cánones de Arrendamiento de tres (3) propiedades, las cuales Hogar CREA, Inc., utiliza como albergue de residentes mientras reciben tratamiento para la rehabilitación y prevención de drogadicción; sin que lo anterior se entienda en perjuicio de las deudas prospectivas."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2077, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean transferidos al Comité Organizador del Medio Maratón Guatibirí del Otoao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2783, titulada:

"Para felicitar a las mujeres destacadas por el diario El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003 como Mujeres Destacadas 2003 reconociendo su éxito, que han dejado huellas en nuestra Isla."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2782, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "uno" y sustituir por "un". En el texto, en la página 2, línea 5, tachar "Se expiden" y sustituir por "Expedir". Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 2782, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Proyecto de la Cámara 1470 y el Proyecto del Senado 1943, pasen a Asuntos Pendientes, ya que se encuentran en turnos posteriores.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la Resolución del Senado 2656, sea devuelta a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1035, Resolución Conjunta del Senado 2106, Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2574, 2627, 2666, 2671, Resolución Conjunta del Senado 2156, Resolución Conjunta de la Cámara 2478, Resolución Conjunta del Senado 2077, Resoluciones del Senado 2782 y 2783, el Anejo B, del Orden de los Asuntos; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1035

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 6 de la Ley Núm. 59 de 5 de agosto de 1993 a fin de expandir el alcance del Programa Córdova de Internados Congresionales a agencias administrativas del Estado Libre Asociado y federales y a instituciones público-privadas con sede en

Washington, D.C. y añadir el nombre de Antonio Fernós Isern al Programa Córdova de Internados Congresionales, que en adelante se conocerá como el Programa Cordova y Fernós de Internados Congresionales."

R. C. del S. 2077

"Para asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean transferidos al Comité Organizador del Medio Maratón Guatibirí del Otoao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2106

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 326 de 28 de abril de 2002, a ser transferidos al Carnaval Juan Ponce de León, Inc., para los gastos relacionados con la celebración del Carnaval Juan Ponce de León, año 2004; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2156

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm.7, a utilizarse para la culminación de los trabajos de construcción de la vivienda de la Sra. María Roldan y sus nueve hijos, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

R. del S. 2775

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los estudiantes Lucy Hamilton, Oscar González y Terannie Vázquez, quienes ganaron el primer lugar en sus respectivas categorías del quinto simposio de investigación subgraduada de la California Alliance for Minority Participation, celebrado recientemente en la Universidad de California en Irvine."

R. del S. 2778

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Honorable Miguel A. Ruiz Hernández, Alcalde del Municipio de Aguada, por su destacada labor como servidor público y por el homenaje a recibir en la actividad "Forjando Líderes Hacia el Futuro" del Departamento de Educación."

R. del S. 2779

"Para extender el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Hogar Crea, Incorporado, por su labor en la rehabilitación social que a través de treinta y cinco años ha realizado."

R. del S. 2781

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo masculino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio Saint Francis de Carolina, quienes lograron el subcampeonato del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico."

R. del S. 2782

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico."

R. del S. 2783

"Para felicitar a las mujeres destacadas por el diario El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003, como "Mujeres Destacadas 2003", reconociendo su éxito que han dejado huellas en nuestra Isla."

R. C. de la C. 2478

"Para ordenar al Departamento de la Vivienda el condonar el importe adeudado por Hogar Crea, Inc., por concepto de Cánones de Arrendamiento de tres (3) propiedades, las cuales Hogar CREA, Inc., utiliza como albergue de residentes mientras reciben tratamiento para la rehabilitación y prevención de drogadicción; sin que lo anterior se entienda en perjuicio de las deudas prospectivas."

R. C. de la C. 2574

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, previamente asignados en el inciso 27, Distrito Núm. 8 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para ser distribuidos y transferidos entre los jóvenes Alondra M. Santiago Torres SS [redacted] Hugo N. Sánchez Almodóvar SS [redacted] José Luis Caride Ramos SS [redacted] Dariel Narváez Arroyo SS [redacted] Janice Ortiz De Jesús SS [redacted] Sharlene Rodríguez Ruiz SS [redacted] para sufragar los gastos de el viaje cultural Proyecto Eurovisión 2003; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 2627

"Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de setecientos setenta y cuatro (774) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, originalmente consignados para actividades de interés social, para que sean transferidos según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. de la C. 2666

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Sociedad Americana del Cáncer para la prestación de servicios a los pacientes, ayuda económica para la compra de medicamentos, laboratorios y transportación, y para el programa de educación y prevención; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2671

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a "Tourism Events Unlimited, Inc." como aportación para la producción del evento turístico, educativo y cultural "La Feria de Turismo de Puerto Rico 2003", a celebrarse del 25 al 27 de abril de 2003 en Ponce, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 1035; las Resoluciones del Senado 2775; 2778; 2779; 2781; 2782; 2783 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2666, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2077; 2106; 2156 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2478; 2574 y 2627, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 2671, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadora:
Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de ir a los turnos finales, vamos al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2162
Por la señora Mejías Lugo:

"Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de dos mil ochocientos setenta y dos (2,872.60)***[sic]*** dólares con sesenta centavos, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. ocho, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
(HACIENDA)

R. C. del S. 2163
Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Guánica, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para mejoras a caminos y carreteras, tales como asfaltar y repavimentar; disponer para la contratación en dicho municipio del Distrito Senatorial Núm. 5; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.
(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 61
Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; las señoras Padilla Alvelo y Ramírez:

"Para expresar al gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que continúe con la construcción y desarrollo de la nueva sede del Conservatorio de Música en el antiguo Asilo de Niñas en Miramar, con el fin de terminar con los planes de habilitación de dicho edificio y así contribuir a la zona histórica y cultural de Miramar."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2782
Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al equipo femenino de baloncesto, categoría "Senior", del Colegio María Auxiliadora de Carolina, quienes lograron el campeonato femenino del XIV Torneo McDonald's/El Nuevo Día de baloncesto de escuelas superiores de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2783
Por la señora Ostolaza Bey:

"Para felicitar a las mujeres destacadas por el diario El Nuevo Día en su edición del viernes 14 de marzo de 2003 como Mujeres Destacadas 2003 reconociendo su éxito, que han dejado huellas en nuestra Isla."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 1722
Por los señores Ortiz Quiñones y Vizcarrondo Irizarry:

"Para crear "El Fondo Permanente de Becas para estudiantes universitarios matriculados en un Programa de Bachillerato en el área del Cooperativismo"."
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; DE HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2222
Por el señor Hernández López:

"Para enmendar la Regla 51 de las de Procedimiento Criminal de 1963, a los fines de establecer un término para diligenciar las órdenes de arresto."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2685
Por el señor García Cabán:
R. C. de la C. 2677
Por el señor Colón Ruiz:

"Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares del balance de los fondos disponibles de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para distribuir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

"Para asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de cuatro mil quinientos noventa (4,590) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2691
Por el señor García Cabán:

"Para asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de siete mil ciento noventa (7,190) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2737
Por el señor Torres Cruz:

"Para reasignar al Departamento de ***[sic]***Familia, la cantidad de tres mil ochocientos dieciséis dólares (3,816)***[sic]*** provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, asignados originalmente a través del Departamento de Educación a la Corporación P-2 Servicios Educativos Comunitarios, para ser transferidos a la Sra. Aida Lugo Ortiz (Núm. Seguro Social 583-20-4816) residente de la Calle Valparaíso 604 en Barrio Obrero, del Distrito Representativo Núm. 2, para costear el tratamiento y comprar los medicamentos para la condición que ésta padece (Leucemia); y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2752
Por la señora González Colón:

"Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de Obras Públicas y Ambiente, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para reparación de aceras en las áreas del Distrito Representativo Núm. 4 designadas en la Sección 1; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2756
Por el señor Vega Borges:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, para los gastos de graduación de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela María Teresa Piñeiro de Toa Baja, a cargo de la señora Ruth Miriam Nevárez, Núm. Seguro Social [redacted] tel***[sic]*** (787) 261-8968; provenientes originalmente de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, a Rubén Raymundí Malavé C/Gregorio Ledesma HN-57 Levittown, Toa Baja la cantidad de ochocientos (800) dólares; y Wilmer García Román, HC-01 Box 9516, Toa Baja, la cantidad de quinientos (500)***[sic]***; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2907
Por el señor López Santos:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 419 de 6 de agosto de 2000, Distrito Representativo Núm. 6; para transferir al Hogar Aracoel, número de incorporación 38,024 y seguro social patronal 66-0612305, para la reparación de la estructura que consta de empañetado, compra de ventanas, puertas, y para división de paredes."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2922
Por el señor Rivera Guerra:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, en la Sección 1, Pág. ***[sic]*** 61, Artículo (B), Inciso (2) del Distrito Representativo Núm. 17; a los fines de modificar su contenido, y para que lea como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2926
Por el señor López Santos:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente asignados a la Fundación Guaynabo, inciso (1) de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; para transferir a la Federación Deportiva de Guaynabo, para gastos de funcionamiento."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2927

Por el señor Colón Ruiz:

"Para reasignar al Municipio de Patillas la cantidad de nueve mil seiscientos dólares con cincuenta y un centavos (9,600.51) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, Resolución Conjunta Núm. 519 de 9 de septiembre de 1996, Resolución Conjunta Núm. 564 de 20 de octubre de 1994, Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Resolución Conjunta Núm. 571 de 8 de noviembre de 1994, Resolución Conjunta Núm. 752 de 14 de diciembre de 1994; para la realización de obras permanentes en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2934
Por el señor Bulerín Ramos:

"Para enmendar el Apartado B, Inciso (3) de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que lea según se detalla a continuación en la Sección 1."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2940
Por el señor López Santos:

"Para reasignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de ochocientos (800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, los cuales fueron originalmente asignados para la Asociación de Santa Rosa de Lima, para ser transferidos a la joven Jonalys Báez Robles para cubrir gastos médicos dentales; y para autorizar el pareo y la transferencia de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2944
Por el señor Jiménez Cruz:

"Para derogar el inciso (i) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 332 de 19 de agosto de 2001 a los fines de modificar su contenido."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2945
Por el señor Colón González:

"Para enmendar el apartado (C) del Distrito Representativo Núm. 12, pág.***[sic]*** Núm. ***[sic]***72 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, a los fines de aclarar su lenguaje."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2952
Por el señor Colón González:

"Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 742 de 17 de agosto de 2002, a los fines de aclarar su lenguaje."
(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**MOCIONES**

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe una moción de duelo, con motivo del sensible fallecimiento del señor Jaime Noble Santaella y que se envíe copia de la moción a sus familiares, a cargo de la señora María Mercedes Noble, su hija, al P. O. Box 9949, San Juan, Puerto Rico 00908. Siendo sus demás deudos, sus hijos María Mercedes y André, Ana y Nichole, Lucy y Angel, Tere y Moncho y Jaime Nimia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia se une a la moción de condolencias.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí, para solicitar en este turno se me permita unirme como autor a la Resolución del Senado 2782.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar también, muy respetuosamente, que se deje el Reglamento a los efectos de que se me permita ser autor de la Resolución del Senado 2782.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no hay objeción y que se una mi nombre al del compañero Juan Cancel.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción a ambas solicitudes, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se excuse al compañero senador Roberto Vigoreaux Lorenzana, quien se encuentra en viaje oficial en Miami por encomienda del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, que se suspenda el Reglamento a los únicos efectos de permitirme ser el coautor de la Resolución del Senado 2783.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Turnos Finales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, regresemos a los Turnos Finales.

**TURNOS FINALES**

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, el pasado sábado regresó a Puerto Rico el Gobernador Pedro Rosselló, quien ha estado fuera de Puerto Rico, creando el espacio necesario que debe tener toda nueva Administración y que debe tener el liderato de todo partido desde el pasado 2 de enero de 2001, aunque sí había venido en varias ocasiones a la Isla por razones familiares. La realidad es que el impacto que ha tenido el regreso del doctor Rosselló, no solamente se ha dejado sentir en las filas de su propio Partido Nuevo Progresista, sino que se ha dejado sentir en las actuaciones del propio Gobierno de Puerto Rico y del partido que es Partido del Gobierno. Hace varias semanas y meses esta Administración había firmado varios convenios colectivos sin que aparentemente hubiese reservado los dineros necesarios en el presupuesto para poder financiar lo acordado en esos convenios colectivos. Sin embargo, señor Presidente, un día antes de la llegada del Gobernador Rosselló aparecieron como por arte de magia 96.5 millones de dólares para poder facilitar el que el Gobierno pueda cumplir la palabra que empeñó sin intención alguna de cumplirla.

De igual manera, en el día de hoy hemos visto cómo las sesiones legislativas, tanto el Cuerpo Hermano como de éste, virtualmente han comenzado a tiempo y han terminado a una hora inusualmente temprana para esta Administración. También hemos visto cómo la Gobernadora de Puerto Rico, Sila María Calderón, no ha peleado con la prensa por los últimos cuatro días, pero ha sido porque ha decidido dejar de hablar. De igual manera, también vemos cómo el Comisionado Residente ausente de Washington y mudo en el Congreso ha dejado de enmudecer y hasta se quedó unas horas o días adicionales en la capital federal para que pudiera gestionarse un turno para él poder hablar por cinco minutos en el Hemiciclo de la Cámara. Vemos también cómo una Reforma Legislativa que estaba siguiendo el curso normal que habían dispuesto las Cámaras Legislativas a través de sendas Comisiones Especiales para atender este asunto y que debo decir, señor Presidente, que bajo su Presidencia estaban llevando a cabo sus trabajos como ordenaba el Reglamento del Senado, pues de repente la Gobernadora de Puerto Rico, como Presidenta del Partido Popular y como Gobernadora, agarró el tema y le ha dado una velocidad al tema de la Reforma Legislativa que no hubiésemos visto de no haberse anunciado la llegada del Gobernador Rosselló.

Y debo decir que yo llegué temprano a la actividad del sábado y si se hacen los estudios correspondientes no tengo la menor duda de que posiblemente por primera vez en los dos años de estancamiento y recesión económica que sufre Puerto Rico bajo esta Administración, antes de las dos de la tarde (2:00 p.m.) no hay sábado ni en época navideña ni para el Día de las Madres que Plaza Las Américas haya reflejado tantas ventas como posiblemente reflejó el pasado sábado a juzgar por todos los amigos del Gobernador Rosselló que llegaron temprano y se fueron de compras antes de ir a las dos de la tarde (2:00 p.m.) a la hora citada para la actividad. Pero de igual manera, posiblemente no ha habido un bajón de ventas tan grande entre el período antes de las dos y después de las dos un sábado en Plaza Las Américas, como lo hubo este pasado sábado cuando Plaza Las Américas quedó desolado después de las dos, porque virtualmente todo el mundo se vació en la actividad del Partido Nuevo Progresista. Yo creo que algo está claro en el día de hoy y es que una campaña que algunos creían que no iba a ser una campaña competitiva definitivamente ahora va a ser una campaña competitiva.

Ya hemos visto cuál va a ser algunas de las cosas que el Partido del Gobierno va a basar su campaña. Han sacado las barajas de la manga de cómo piensan llevar a cabo esta campaña y los hemos forzado a sacarse las barajas de la manga un año y medio antes de finalizar esta campaña. Y ya el Gobernador Rosselló ha dejado claro que no tan sólo va a enfocar sobre los actos de corrupción que

puedan haber cometido individuos, miembros de su Administración, sino que también va a enfocar sobre la corrupción que ha ocurrido durante la presente Administración. Pero ha dejado claro también que la nuestra no va a ser una campaña meramente de denuncia de corrupción contra denuncia de corrupción, sino que también tiene que ser una campaña para explicarle a nuestro pueblo cómo luego de 26 meses de desolación y estancamiento y recesión económica, cómo el Partido Nuevo Progresista va a poner la economía de Puerto Rico sobre sus pies nuevamente.

Y esperamos que al fin y a la postre, la ciudadanía, el electorado puertorriqueño, sepa distinguir entre dos gobiernos donde en ambos han habido actos de corrupción, pero un gobierno responsable de estancamiento económico y otro gobierno que tuvo progreso económico por ocho años y que viene con un plan de rehabilitación económica para Puerto Rico, que va a permitir que aquel que está desempleado obtenga un empleo; que aquel que está pensando abandonar a Puerto Rico, considere quedarse en Puerto Rico; que aquel que está preocupado por el aumento vertiginoso en los asesinatos y la criminalidad durante los pasados dos años sepa que hay una luz al final del túnel. Una luz al final del túnel que va a llevar nuevamente los niveles de desempleo a los niveles bajos que hubo al final del pasado cuatrienio, que lleve los niveles de criminalidad a los niveles bajos que ya se reflejaban en Puerto Rico al finalizar del pasado cuatrienio, no importa si se usan los números de Ciencias Forenses o los números de la Policía de Puerto Rico, porque en ambos sets de números, de acuerdo a la tabla preparada por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, se demostró en ambos casos que hubo una reducción dentro de 29.5 y 30.6 por ciento en los niveles de asesinatos entre el 1994 y el año 2000.

Nos espera una campaña interesante, pero ciertamente con la llegada de Pedro Rosselló a Puerto Rico va a ser una campaña mucho más emocionante, tanto del lado del partido de oposición, como del lado del Partido del Gobierno. Va a ser una campaña competitiva y lo que esperamos es que a pesar de esa campaña, a pesar de lo que pueda ser el contenido de esa campaña, que nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico podamos seguir realizando nuestro trabajo, el cuatrienio no ha terminado, el momento de dedicarnos de lleno a la campaña no ha comenzado y tenemos todavía tarea que realizar aquí. Ustedes, tarea de continuar gobernando en lo que les queda de este cuatrienio, para el cual recibieron el favor del pueblo, y nosotros tarea de realizar la labor de oposición que nos encomendó el pueblo en la pasada campaña, a la vez que irnos preparando para formar el nuevo Gobierno que trae el Gobernador Rosselló para Puerto Rico a partir del 2 de enero de 2005. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias por su paciencia en escucharnos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Cancel.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, consumo en la tarde de hoy un turno final, en parte para hablar de la misma situación que habló el compañero senador McClintock. Pero antes de entrar en una serie de argumentos, tengo que aprovechar esta oportunidad para alentar algunos de los señalamientos que él mismo hace, cuando habla de ese nuevo equipo de trabajo que le va a presentar el ex Gobernador Rosselló al Pueblo de Puerto Rico. Me imagino que se referirá, porque el único nuevo que está en ese equipo de trabajo es Jorge de Castro Font, dentro de las líneas del Partido Nuevo Progresista, porque todos los demás, Charlie Rodríguez, doña Miriam, él mismo, todos son candidatos ya reciclados; candidatos algunos de ellos señalados; candidatos otros con casos en los tribunales o en la Oficina del Contralor o en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, para no entrar a mencionar los nombres. O me imagino que en estos tiempos donde se avecina, quizás, un período de guerra; no sé qué noticia es peor, si la llegada de Rosselló para los penepés, porque la guerra en la candidatura a la Comisaría Residente, ahora los tres candidatos abandonaron a Pesquera y los tres están con Rosselló, pero la pelea entre los tres sigue. Porque el ex Presidente de este Cuerpo y dos de los

Senadores de Minoría, los tres quieren ser y yo creo que ninguno de los tres tiene el respaldo ni de Rosselló ni de Pesquera para ninguna de esas posiciones.

Pero tenemos que seguir hablando, porque ahí vemos dónde están las lealtades de un partido de oposición. Las lealtades en la persona que los llevó a sufrir una derrota y que lo masacraron y lo sacaron de la Presidencia del Partido y que el que llevó la voz cantante ante esa masacre para sacar a ese ex Presidente y actual Presidente del Partido Nuevo Progresista, lo es el hoy convicto ex Representante, Edison Misla Aldarondo. Y lo sacan y ponen a Leo y Leo trata de hacer un trabajo por beneficio del Partido y también le cayeron encima y entonces volvieron a traer a Pesquera y en cuestión de 24 horas todos estaban con Pesquera y ahora lo abandonaron. Eso es lo que demuestra dónde están las verdaderas lealtades de ese Partido. Quienes se fueron con él a cometer actos criminales en la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, tratando de copiar las mismas actitudes demostradas claramente por el pasado Gobernador Rosselló. Actitudes arrogantes, actitudes de intransigencia, actitudes de preponderancia, pero no le funcionó, porque cuando estaba tratando de hacer un poquito de juego con su propio partido, pues le vino de nuevo el ex Gobernador a hacerle frente a Pesquera y todo el mundo hasta ahora poco a poco lo ha ido abandonado, excepto aquellos que todavía le queda un poco de cordura, un poco de entereza de carácter, un poco de lealtad con la decencia y con la honestidad que se merece este pueblo.

Y tienen que venir a decir que nuestro Comisionado Residente está ausente en Washington. ¡Qué casualidad que lo diga uno de los que aspira a ser Comisionado! Lo que no dice es todo el trabajo que ese Comisionado ha tenido que hacer para levantar la imagen del Pueblo de Puerto Rico. La imagen de la corrupción por los dineros que le robaron a los niños; la imagen de la corrupción por los dineros que le robaron a los enfermos de SIDA; la imagen de la corrupción por los dineros que le robaron a los estudiantes de este país; o la imagen de la corrupción por los dineros que se embolsicaron ante el paso del huracán. ¿Ese es el ejemplo que le queremos dar al pueblo puertorriqueño? O es un ejemplo, todo lo contrario, donde se están reforzando las instituciones como la Policía o instituciones como la Oficina del Contralor o instituciones como la Oficina de Etica Gubernamental, dando el ejemplo, radicando casos contra gente de nuestra propia Administración inmediatamente, no haciéndose de la vista larga y de los oídos sordos como hicieron ellos ante las imputaciones que se trajeron aquí y que se trajeron en la Cámara y que se trajeron en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, que a ninguna le dieron paso.

Y llegaron al extremo de hasta cuestionar lo que el propio fiscal Gil dijo, que la corrupción en Puerto Rico tenía nombre y apellido y era Partido Nuevo Progresista. Y ahí está la misma institución que ellos defiendan tanto con uñas y dientes, el Tribunal Federal, a donde salen corriendo cada vez que creen que una decisión honesta, justa, balanceada, decente de los Tribunales de Puerto Rico los van a afectar a ellos. Aquí se llegaron a acuerdos con las uniones en consenso, porque también lo mencionaron, y sacaban 96 millones de la manga; no señor, se sacaron y se buscaron y se le disminuyeron a unas agencias y se buscaron los recursos para llegar a unos acuerdos en consenso. Aquí no se vio la sangre correr, como se vio correr cuando la huelga de la Telefónica. Esa es la actitud atropellante del Partido Nuevo Progresista en contraposición con una actitud de diálogo de nuestra Administración. Y ahora también vemos a un alumno de Norma Burgos en la figura del senador McClintock, porque ahora también está haciendo alusiones de que era la concentración más grande. O también haciendo comparaciones de las ventas de Plaza Las Américas. Gracias a Dios que después lo cualificó diciendo que como posiblemente reflejarán. Porque ni siquiera esos datos los tienen y los dan con certeza y seguridad, igual que dieron con certeza y seguridad los datos que no eran en las estadísticas del crimen en la Policía.

¿Y dicen que como quiera se dio una rebaja? Sí, se dio una rebaja contra los mismos números manipulados por ellos en las estadísticas. Ah, sacan que estamos barajeándonos y sacándonos de la manga, como si la corrupción rampante no hubiese existido bajo su Administración. Como si el esquema de desvío de fondos hacia el Partido Nuevo Progresista no hubiese existido en esa Administración. Como si la mayor parte de los 29 acusados y convictos por el propio Tribunal Federal son miembros militantes o fueron miembros militantes del Partido Nuevo Progresista. Eso es lo que ha reflejado la llegada de quienes han tenido la osadía de decir el Mesías. Y quien se está tratando ahora de proyectar como el gran santurrón, aquel que como un padre no se enteró de lo que su hijo hacía. Bueno, lo que pasa es que ese padre estaba recibiendo los millones de dólares que le traía su nene, Víctor Fajardo. O ese mismo padre estaba siendo agasajado mientras extendía un discurso aquí a la Legislatura por su otro hijo, Buzo. O ese mismo padre no tenía ningún tipo de conciencia con las personas que estaban muriendo del SIDA, porque Kourí le estaba llevando los chavos. O ese mismo padre se sentía contento de que su otro hijo le aprobaba los nombramientos que enviaba aquí al Senado cuando su otro hijo, Freddy Valentín, se los aprobaba.

¿De qué clase de padre estamos hablando? ¿Eso es lo que queremos para nuestro país? Eso no es lo que yo quiero ni para mí ni para mis hijos. Si eso es lo que quiere la Minoría y si eso los pone tan contentos, que se preparen, porque esto no es por debajo de la manga, esto es de frente y mirando a la gente de los ojos, porque nosotros no tenemos esa gran preocupación. Allá ellos que están tan preocupados cambiando cheques a nombre de otra gente o depositando en cuentas que no son las de ellos o buscando cómo sacar cosas a relucir cuando no existen. Y ahora entonces ante un candidato que no tenía ninguna posibilidad, están buscando una respiración y esa respiración ni dándosela boca a boca los van a salvar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Con la exposición del compañero Juan Cancel se acaban los Turnos Finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta este próximo jueves, 20 de marzo de 2003, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 20 de marzo de 2003, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

# INDICE DE MEDIDAS
# CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
# 17 DE MARZO DE 2003

**MEDIDAS** **PAGINA**

Nombramiento del Sr. Francisco Arriví Cros ..... 31470 – 31472
Nombramiento del Dr. Ovidio Dávila Dávila ..... 31472 – 31475
Nombramiento del Ing. Rafael L. Rovira Passalacqua ..... 31475 – 31476
Nombramiento del Sr. Juan Vaquer Castrodad ..... 31477 – 31479
P. del S 1035 ..... 31479 – 31481
R. C. del S. 2106 ..... 31481 – 31482
R. C. de la C. 2574 ..... 31482 – 31483
R. C. de la C. 2625 ..... 31483
R. C. de la C. 2627 ..... 31483 – 31484
R. C. de la C. 2666 ..... 31484
R. C. de la C. 2671 ..... 31485
R. C. del S. 2156 ..... 31485 – 31486
R. C. de la C. 2478 ..... 31486
R. C. del S. 2077 ..... 31486
R. del S. 2783 ..... 31486
R. del S. 2782 ..... 31486 – 31487